



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 15 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.858

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12
OTRAS SOCIEDADES	25

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	29
AVISOS COMERCIALES	29
REMATES COMERCIALES	47

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	57
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	64
AVISOS COMERCIALES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
SUCESIONES	78
REMATES JUDICIALES	78



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA CJGR S.A.

Escritura 8 del 26/1/2022 registro 997 CABA. Socios Rodrigo Cristian Alejandro GALVAN DNI 44749615 nació 2/3/2002 domicilio Salguero 2216 Moreno Pcia. Bs. As., Jonatan Claudio CORDOBA DNI 34573854 nació 14/10/1988 domicilio Barcena 2220 Rafael Castillo La Matanza Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Objeto explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 200000 representado por 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 100000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Av. Belgrano 418 piso 4 depto. C CABA. Presidente Rodrigo Cristian Alejandro GALVAN Suplente Jonatan Claudio CORDOBA ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 997

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7336/22 v. 15/02/2022

AGROPECUARIA RNZM S.A.

Escritura 10 del 26/1/2022 registro 997 CABA. Socios Rodrigo Emanuel ROSALES DNI 35461294 nació 30/6/1990 domicilio Salguero 2209 Moreno Pcia. Bs. As., Ezequiel Ramiro MONZON DNI 42836816 nació 3/7/2000 domicilio Antártida Argentina 1988 Moreno Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Objeto explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 200000 representado por 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 100000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Viamonte 258 piso 2 depto. A CABA. Presidente Ezequiel Ramiro MONZON Suplente Rodrigo Emanuel ROSALES ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 997

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7307/22 v. 15/02/2022

BARADERO S.A.C.I.F.I. Y A.

30-64251112-9. Por Esc. 30 del 08/02/22 R° 110 CABA: Se protocoliza Asamblea Extraordinaria del 17/11/21 donde resuelven: a) modificar la denominación social suprimiendo Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria quedando Baradero S.A. que será continuadora de Baradero S.A.C.I.F.I y A, reformando Art. 1; b) aumentar el capital social a \$ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una 1 voto por acción, reformando Art. 4. El capital queda suscripto e integrado por Damián Tomás Basla

y Wenceslao Américo Basla con 50.000 acciones c/u; c) Adecuar órganos sociales a la normativa vigente y se establecen normas para asambleas y reunión de directorio. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios; d) Se prescinde de sindicatura; e) Se formaliza Nuevo texto ordenado del Estatuto; f) se ratifica sede en Juncal 1897 Piso 4 Departamento A CABA; g) Por vencimiento de mandato se aprueba gestión Presidente: Silvia Mabel Urquiza y Suplente: Wenceslao Américo Basla y designan por 3 ejercicios: Presidente: Wenceslao Américo Basla y Suplente: Damián Tomas Basla. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7049/22 v. 15/02/2022

BASE 12 S.A.

Esc. 16, del 11/02/2022, Esc. Maria Paula Vega Reg. 1525, Socios: María del Carmen KUPSCH ARANEO, argentina, nacida 16/10/1983, D.N.I.: 30400188, CUIT: 27-30400188-2, divorciada, domicilio Migueletes Nº 1617, piso 5º, departamento "B" C.A.B.A. y Rosalba Andrea ARANEO MERCANTI, argentina, nacida 4/04/1969, D.N.I.: 20.338.937, CUIT: 27-20338937-5, divorciada, domicilio España Nº 946, Moreno, prov. Bs. As. Denominación: Base 12 S.A. Duración: 30 años. Sede: Migueletes Nº 1617, piso 5º, departamento "B" C.A.B.A. OBJETO. realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: a) Publicidad, diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, campañas publicitarias privadas o estatales, incluyendo servicios de producción gráfica integral, diseño gráfico publicitario, audiovisual y multimedia en medios gráficos, escritos, radiales, televisivos, internet, multimedios, publicidad móvil y cualquier otro medio existente y los que existan en el futuro. b) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados deportivos y/o artísticos -ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro-; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, estadios deportivos y otros locales o lugares a tal fin, pudiendo para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar concesiones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; c) Representación y/o contratación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores; d) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, cartelera, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; pudiendo otorgar este serviciomediante alquiler, venta de escenarios móviles montados sobre espacios fijos, semirremolques, camionetas o cualquier otro soporte móvil o fijo, y la reparación de trailers, semirremolques y oficinas contenedores, para uso publicitario, foodtruck, alquiler de cualquier tipo de vehículo publicitario con o sin montado de pantallas, desarrollo de campañas de publicidad, traslado y logística de los vehículos y semirremolques o trailers ya sea con un unidades propias o alquiladas, servicio de logística de las unidades en cualquier parte del país y países limítrofes, pudiendo contratar con entes privados o estatales. Como la ejecución y diseño de infraestructura para eventos promocionales o publicitarios d) Explotación comercial de derechos sobre las actividades que se lleven a cabo en los eventos, espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en el futuro, incluidos los derechos de televisión; e) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; f) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; g) Venta de cualquier forma, incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; h) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; i) Diseño, impresión y fabricación de cartelera, todo tipo de materiales gráficos y afines y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; j) Servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos y explotación de la actividad gastronómica y foodtrucks; k) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas; realizar actos de importación, exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma de materias primas, insumos, accesorios, repuestos y equipos vinculados con las actividades mencionadas anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 c/u y voto p/acción. Suscripción María del Carmen KUPSCH ARANEO 95.000 acciones; Rosalba Andrea ARANEO MERCANTI 5.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u. Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María del Carmen KUPSCH ARANEO. DIRECTOR SUPLENTE: Rosalba Andrea ARANEO MERCANTI quienes aceptan los cargos y

constituyen domicilio especial en la sede social. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1525
maria paula vega - Matrícula: 5698 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7031/22 v. 15/02/2022

BLOCKTECNIA S.A.

Por Escritura Pública N° 29 del 07/02/2022 – el Sr. Manuel Abelló Sánchez, argentino, 23/01/1997, soltero, abogado, DNI N° 40.130.883, CUIT 20-40130883-1, domiciliado en Av. del Libertador N° 4480, Piso 14° “A” CABA, y la Sra. Isabel Sánchez Maldonado, española, 11/11/1955, divorciada, empresaria, DNI N° 94.440.938, CUIT 27-94440938-1, domiciliada en Av. del Libertador N° 4480, Piso 14° “A” CABA, constituyeron “BLOCKTECNIA S.A.”. SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 7, Oficina 701, CABA. DURACION: 30 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, suscripto en su totalidad por sus accionistas: a) Manuel Abelló Sánchez 1.700 acciones, b) Isabel Sánchez Maldonado 300 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. OBJETO: Prestación y comercialización de servicios y/o productos informáticos, diseño, importación, exportación, desarrollo, compra, venta, alquiler, licenciamiento de sistemas y/o programas informáticos, subsistemas, aplicaciones para internet, sistemas de procesamiento electrónico de datos, sistemas operativos de control electrónico de procesos y mecanismos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, productos, equipos, insumos contenidos y/o software, así como su instalación y mantenimiento, como también de bienes y servicios relacionados con interfaces de sonido, video y/o animación, sistemas de redes informáticas externas (internet) e internas (intranet) como toda clase de sistemas de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, servicios multimedia y/o de animación computarizada, edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido; generación, desarrollo, operación, explotación, prestación y administración de espacios de internet, páginas y/o sitios de internet y soluciones de comercio electrónico.- Capacitaciones, asesoramiento, soporte y/o servicio técnico relacionado a las actividades enunciadas.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que se dispongan respecto del ejercicio profesional de las distintas materias por lo cual cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con los títulos habilitantes que correspondan de acuerdo a la materia que se trate y a la normativa aplicable a cada especialidad y profesión.- ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 cada año. DIRECTORIO: Presidente: Manuel Abelló Sánchez y Directora Suplente: Isabel Sánchez Maldonado. Ambos con domicilio especial en la sede social. El término de elección es por 3 (tres) ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 21
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7198/22 v. 15/02/2022

CONTRATA2 S.A.

1) 10/02/2022; 2) Ricardo Joaquin Jorge Wagner, argentino, contador, casado, 14/02/1952, DNI 10.424.188, CUIT 20-10424188-4, domicilio real en Ugarteche 2856, piso 3, CABA, y Gerardo Gustavo Kabbache, argentino, contador, casado, 25/03/1973, DNI 23.146.670, CUIT 20-23146670-4, domicilio real en Emilio Mitre 241, piso 6, departamento A, C.A.B.A.; 3) “CONTRATA2 S.A.”; 4) 30 años; 5) Objeto: brindar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el asesoramiento integral y consultoría relacionada con la administración del personal: asesoramiento y control sobre recursos humanos, outsourcing, análisis de costos, planificación administrativa y financiera, liquidaciones impositivas, laborales y previsionales; actividades de capacitación y formación en las distintas actividades del objeto social; desarrollo y comercialización de productos y servicios de software, relacionados con y a efectos de perfeccionar las actividades señaladas anteriormente.; 6) Capital \$ 100.000, 100.000 acciones, V/N \$ 1. Ricardo Joaquin Jorge Wagner 50%, 50.000 acciones y Gerardo Gustavo Kabbache 50%, 50.000 acciones.; 7) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. 8) Cierre: 31/08; 9) Sede Social: Esmeralda 1066, Piso 8, departamento “I”, C.A.B.A.; 10) Presidente Ricardo Joaquin Jorge Wagner, Director suplente: Gerardo Gustavo Kabbache, Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 137
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 6980/22 v. 15/02/2022

DC PLAST S.A.

Constitucion de sociedad. 1) DC PLAST S.A.- 2) Escritura n° 15 del 07-02-2022.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Ezequiel Rodrigo CAPUTO, argentino, nacido el 01-02-1989, comerciante, DNI 34.392.327, CUIT 23-34392327-9, quien suscribe 270.000 acciones; y Florencia Magali BRACCO, argentina, nacida el 26-04-1990, comerciante, DNI 35.366.481, CUIL 27-35366481-1, quien suscribe 30.000 acciones; ambos con domicilio real y especial en Oliveri 1163, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Alicia M. de Justo 1150, Piso 3°, Departamento "306A", CABA. El primer directorio: Presidente: Ezequiel Rodrigo CAPUTO; Directora suplente: Florencia Magali BRACCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/02/2022 N° 7304/22 v. 15/02/2022

DIEVA S.A.

CUIT 30-61851704-3. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de mayo de 1973, bajo N° 981 F° 131 Libro 79 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Reconquista 1034 piso 10 CABA. Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/21 protocolizada por escritura pública 65 del 9/2/22, Folio 194, Registro Notarial 1017 de la Capital Federal se aprobó: a) la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de una sociedad de responsabilidad limitada; b) el Balance de Transformación; c) el nuevo Contrato Social. Socios: María Julia Bocco, DNI 4.885.208, 77 años, viuda, empresaria; Federico Christian Ferro, DNI 20.384.441, 53 años, casado, Licenciado en Administración; ambos argentinos y domiciliados en Av. del Libertador 3122 Piso 7 CABA. Denominación: Con la denominación de DIEVA S.R.L. continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de DIEVA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción originaria. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; FINANCIERAS: Mediante la financiación y otorgamientos de créditos en general con o sin garantías a empresas que operen en el ramo preindicado, como así también suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de \$ 10 vn cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por María Julia Bocco 9.500 cuotas y Federico Christian Ferro 500 cuotas. Gerente: Federico Christian Ferro, domicilio especial en Reconquista 1034 piso 10 CABA. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Reconquista 1034 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2021 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7048/22 v. 15/02/2022

DURAR S.A.

Por Escritura Pública Nro. 464 del 30/12/2021 se constituyó DURAR S.A.: 1-Socios: Jorge Daniel Trillo, DNI 22735165, CUIT 23-22735165-9, nacido 29/04/1972, casado, comerciante, argentino, domicilio en San Blas 4549, Floresta, CABA; y Pablo Sebastián Enrique Maccione, DNI 24170934, CUIT 20-24170934-6, nacido 19/09/1974, soltero, comerciante, argentino, domicilio en Coronel Pedro García 5682, 11 A, CABA. 2-Denominación: DURAR S.A. 3-Sede Social: San Blas 4549, CABA. 4-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: Fabricación, armado, comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de muebles metálicos y de equipamientos para talleres e industrias, venta de herramientas, accesorios y componentes relacionados directamente con su objeto social. Para el cumplimiento

de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5-Capital social: \$ 100000 representado por 100000 acciones de \$ 1 cada una valor nominal: 50000 acciones Jorge Daniel Trillo y 50000 acciones Pablo Sebastián Enrique Maccione; 6-Administración: Directorio por 3 ejercicios. 7- Presidente: Jorge Trillo, Director Suplente: Pablo Maccione, ambos con domicilio especial en sede social. 8-Se prescinde de Sindicatura; 9-Duración: 99 años. 10-Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 464 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 1234
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7347/22 v. 15/02/2022

DURAR S.A.

Por Escritura Pública Nro. 464 del 30/12/2021 se constituyó DURAR S.A.: 1-Socios: Jorge Daniel Trillo, DNI 22735165, CUIT 23-22735165-9, nacido 29/04/1972, casado, comerciante, argentino, domicilio: San Blas 4549, Floresta, CABA; y Pablo Sebastián Enrique Maccione, DNI 24170934, CUIT 20-24.170.934-6, nacido 19/09/1974, soltero, comerciante, argentino, domicilio: Coronel Pedro García 5682, 11 A, CABA; 2-Denominación: DURAR S.A.; 3-Sede Social: San Blas 4549, CABA; 4-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: Fabricación, armado, comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de muebles metálicos y de equipamientos para talleres e industrias, venta de herramientas, accesorios y componentes relacionados directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5-Capital social: \$ 100000 representado por 100000 acciones de \$ 1 cada una valor nominal: 50000 acciones Jorge Daniel Trillo y 50000 acciones Pablo Sebastián Enrique Maccione; 6-Administración: Directorio por 3 ejercicios; 7- Presidente: Jorge Trillo, Director Suplente: Pablo Maccione, ambos con domicilio especial en sede social; 8-Se prescinde de Sindicatura; 9-Duración: 99 años; 10-Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 464 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 1234
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7269/22 v. 15/02/2022

FABRICA PARK S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Park Avenue Gaming Argentina SAU: CUIT Número 30-71657348-2, con sede en la calle Córdoba 1351, 6º de CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 16.230 del Libro 96, tomo de Sociedades por Acciones, el 23 de agosto de 2019.: 95.000 acciones, integrando: 95% en efectivo; TISSO S.A.: CUIT Número 30-71594982-9, con sede en la calle Córdoba 1351 Piso 6 de CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 2016 bajo el Número 25.828 del libro 82 tomo de Sociedades por Acciones.: 5.000 acciones, integrando: 5%. 2) Fue constituida por escritura 32 del 14/01/2022 Registro 2174. 3) "FABRICA PARK S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Avenida Córdoba 1351, piso 6, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: a) Industrial: fabricación, producción, montaje, transformación, ensamblaje, y elaboración de todo tipo de máquinas y programas para máquinas de Video Loterías (VLTs), proyectos de equipos, manuales o por pulsos, electrónicos y electromecánicos, así como también sus repuestos, partes y componentes y/o accesorios, programación y reprogramación de software y otros, para la realización de sorteos, juegos de azar, de habilidad, de resolución inmediata, de variables, chances y/o entretenimientos de cualquier especie y de otros juegos permitidos por las autoridades públicas. b) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Suscripto 100% e integrado 100%. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) DIRECTOR TITULAR: Santiago Villamil, DNI 13.080.129 DIRECTOR SUPLENTE: Diego Mario Visceglie, 14.391.761. Ambos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, piso 6, CABA. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 14/01/2022 Reg. Nº 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 6982/22 v. 15/02/2022

FEDERAL CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71514874-5. Por asamblea general extraordinaria del 18/11/2021 se resolvió modificar el objeto social y reformar en consecuencia el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; garantizar operaciones de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 18/11/2021
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7148/22 v. 15/02/2022

GALCORD S.A.

Escritura 9 del 26/1/2022 registro 997 CABA. Socios Rodrigo Cristian Alejandro GALVAN DNI 44749615 nació 2/3/2002 domicilio Salguero 2216 Moreno Pcia. Bs. As., Jonatan Claudio CORDOBA DNI 34573854 nació 14/10/1988 domicilio Barcena 2220 Rafael Castillo La Matanza Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Objeto explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 200000 representado por 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 100000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Echeverría 1515 piso 9 depto. A CABA. Presidente Jonatan Claudio CORDOBA Suplente Rodrigo Cristian Alejandro GALVAN ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 997
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7308/22 v. 15/02/2022

ICS CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES S.A.

Por Escritura Pública N° 28 del 07/02/2022 – el Sr. Manuel Abelló Sánchez, argentino, 23/01/1997, soltero, abogado, DNI N° 40.130.883, CUIT 20-40130883-1, domiciliado en Av. del Libertador N° 4480, Piso 14° "A" CABA, y la Sra. Isabel Sánchez Maldonado, española, 11/11/1955, divorciada, empresaria, DNI N° 94.440.938, CUIT 27-94440938-1, domiciliada en Av. del Libertador N° 4480, Piso 14° "A" CABA; constituyeron "ICS CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES S.A.". SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 7, Oficina 701, CABA. DURACION: 30 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, suscripto en su totalidad por los socios fundadores: a) Manuel Abelló Sánchez 1.700 acciones, b) Isabel Sánchez Maldonado 300 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. OBJETO: a) CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, inmuebles en general, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o Arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos; b) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que

autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) FINANCIERA: Otorgar préstamos, aportes, o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, y d) COMERCIAL: Importación, exportación, fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios; compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda y/o inmueble, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración y la construcción.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias por lo cual cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con los títulos habilitantes que correspondan de acuerdo a la materia que se trate y a la normativa aplicable a cada especialidad y profesión. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. REPRESENTACIÓN LEGAL Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 cada año. DIRECTORIO: Presidente: Manuel Abelló Sánchez y Directora Suplente: Isabel Sánchez Maldonado. Ambos con domicilio especial en la sede social. El término de elección es por 3 (tres) ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 21

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7197/22 v. 15/02/2022

INVEST COACHING S.A.

Adriel Alejandro CALOMITE, 10-4-84, DNI: 30926087 y Cynthia Veronica Soledad GIMENEZ, 12-10-88, DNI: 34782803, ambos domiciliados en Villaroel 4965 Villa Ballester, San Martin, Pcia de Bs As argentinos solteros y comerciantes. 2) 4-2-22.3) INVEST COACHING S.A. 4) a) Negociación por cuenta propia y de terceros de todo tipo de activos financieros, acciones, bonos, opciones, futuros, contratos, activos digitales y todo otro producto financiero existente o a crearse. b) El uso para su actividad de software y plataformas de internet. c) Capacitación en el rubro de su objeto a través de plataformas de internet. 5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 Acciones de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben Calomite 9.000 y Gimenez 1.000. 6) Presidente Adriel Alejandro CALOMITE, Director Suplente: Cynthia Veronica Soledad GIMENEZ ambos domicilio especial en sede: Av Belgrano 687, piso 8, dto 33, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 42 del 4-2-22 Reg. 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7331/22 v. 15/02/2022

LA ISSABELLA S.A.

CUIT 30-55683504-3. Complementario edicto del 30/11/2021 tramite Nº 91885/21: Capital anterior \$ 464.000 capital resultante \$ 232.000, dividido en 2320 Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, derecho a un voto por acción. Transferentes: Gabriela Brunet, María Josefina Zeboni, Federico Zerboni, Juan José Zerboni y Fernando María Zerboni, adquirentes: Gabriela Brunet 1.856 Acciones, \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto, Clara Ray 116 Acciones, \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto, Dolores Ray 116 Acciones, \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto, Ángeles Ray 116 Acciones, \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto, Marcos Ray 116 Acciones, \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 26/11/2021 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7283/22 v. 15/02/2022

LA PIZZERIA S.A.

1) 09/12/2021 2) Veronica Elizabeth VALDEZ, DNI 31.029.665, argentina, nacida el 28/08/1984, de soltera, CUIT 27-31029665-7, comerciante, con domicilio en la calle Irala 1857, primer piso, departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Tomas Arturo MANSILLA, DNI 12.775.672, argentino, nacido el 27/07/1958, soltero, CUIT 20-12775672-5, comerciante, con domicilio en la calle Florencio Sanchez 73, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires. 3) "LA PIZZERIA S.A." 4) Sede social: Paraguay 1225, piso 3º, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o

en el extranjero la Explotación comercial de negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con y sin alcohol, envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios.- 7) Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN MIL(100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y de un voto por acción. Verónica Elizabeth VALDEZ, suscribe CINCUENTA MIL(50.000) y Tomas Arturo MANSILLA, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 3, por 3 ejercicios.Representación legal del presidente o director suplente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Se designan DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Verónica Elizabeth VALDEZ; y como DIRECTOR SUPLENTE a Tomas Arturo MANSILLA. ;quienes constituyen domicilio especial en la sede social.Autorizado según instrumento público Esc. N°646 de fecha 09/12/2021 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/02/2022 N° 7043/22 v. 15/02/2022

LASVE S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Park Avenue Gaming Argentina SAU: CUIT Número 30-71657348-2, con sede en la calle Córdoba 1351, 6° de CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 16.230 del Libro 96, tomo de Sociedades por Acciones, el 23 de agosto de 2019.: 95.000 acciones, integrando: 95% en efectivo; TISSO S.A.: CUIT Número 30-71594982-9 con sede en la calle Córdoba 1351 Piso 6, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 2016 bajo el Número 25.828 del libro 82 tomo de Sociedades por Acciones.: 5.000 acciones, integrando: 5%. 2) Fue constituida por escritura 33 del 14/01/2022 Registro 2174. 3) "LASVE S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Avenida Córdoba 1351, piso 6, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La emisión, provisión, asesoramiento y/o comercialización de Loterías de Resolución Inmediata, Combinables y Tradicionales, como así cualquier juegos permitidos por las autoridades públicas en sus distintas variantes. Asimismo, podrá desarrollar juegos, sistemas en red de captura de pagos y/o apuestas, sistemas de información en general, sean éstos desarrollados a través de medios electromecánicos, electrónicos, informáticos y/o vía internet. b) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Suscripto 100% e integrado 100%. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) DIRECTOR TITULAR: Santiago Villamil, DNI 13.080.129, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Mario Visceglie, DNI 14.391.761. Ambos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 1351, piso 6, CABA. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 6981/22 v. 15/02/2022

LTC TRADING Y COACHING S.A.

Victor Emmanuel VISTERPON, 3-2-88, DNI: 33710303, Rio Carcarañá 215. Y Rodrigo Hernan GARCIA, 14-06-87, DNI: 33212027, El Salto 745, ambos de Florencio Varela, Pcia de Bs As solteros argentinos y comerciantes. 2) 4-2-22.3) LTC TRADING Y COACHING SA. 4) a) Negociación por cuenta propia y de terceros de todo tipo de activos financieros, acciones, bonos, opciones, futuros, contratos, activos digitales y todo otro producto financiero existente o a crearse.b) El uso para su actividad de software y plataformas de internet.c) Capacitación en el rubro de su objeto a través de plataformas de internet. 5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 Acciones de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben VISTERPON 2.000 Y Garcia 8.000.6) Presidente Rodrigo Hernan GARCIA, Director Suplente: Victor Emmanuel VISTERPON, ambos domicilio especial en sede: Suipacha 1022, Piso 4, Dto B, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 43 del 4-2-22 Reg. 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7330/22 v. 15/02/2022

MAQUITEGUI S.A.

Sede social Juana Manso 1750, Piso 5 Oficina 1, Torre Norte, Dique 1, Puerto Madero-C.A.B.A., en trámite inscripción I.G.J. N° 9206436; COMPLEMENTO y RECTIFICO Edicto N° 10818/21 del 01/03/2021; por Esc.N° 34 31/01/2022, Not.Quilmes, M.A.Borelli; REFORMARON art. 8° Estatuto.- COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Cristian Alexis CIARI.- VICEPRESIDENTE: Marcelo Omar ORMACHEA.- DIRECTOR SUPLENTE: Olga Mabel FALLINI, argentina, nacida 23 de Diciembre de 1950, empresaria, DNI. 6.506.535, CUIT. 27-06506535-0,

viuda, domicilio Avenida Caseros 1751-Don Bosco-Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Aceptó cargo, constituyó domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 31/01/2022 Reg. Nº 26 MARIA ALEJANDRA BORELLI - Notario - Nro. Carnet: 4303 Registro: 86026 Titular

e. 15/02/2022 Nº 7359/22 v. 15/02/2022

MGU RESELLER S.A.

Escritura 42 del 10/02/2022. Aida Noemi VARGAS, 12/05/1975, D.N.I. 24.450.566, CUIT 27-24450566-5, con domicilio en Zabala 3574, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Iara Nicole PIERRARD, 14/02/1996, D.N.I. 39.337.392, CUIL 27-39337392-5, con domicilio en Santa Catalina 6993, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: MGU RESELLER S.A. Plazo: 30 años. Objeto: la creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, comercialización, desarrollo e implementación de aplicaciones, software y sistemas de información en todos sus formatos; como así también computadoras, insumos y elementos relacionados con el rubro. Capital \$ 100.000, representado en 10.000 acciones, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Aida Noemi VARGAS, suscribe 9.000 acciones, o sea \$ 90.000, lo cual representa el 90% del capital social total; y Iara Nicole PIERRARD, suscribe mil (1.000) acciones, o sea \$ 10.000, lo cual representa el 10% del capital social total. Integran \$ 25.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/01. Sede social: Avenida Rivadavia 4704, Piso 1° Departamento "H" C.A.B.A. Presidente: Aida Noemi VARGAS. Director suplente: Iara Nicole PIERRARD, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 1394

Valeria Andrea Carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7325/22 v. 15/02/2022

PIZZA BAR S.A.

1) 09/12/2021 2) Roberto José GODOY, DNI 11.995.849, argentino, nacido el 02/03/1958, soltero, CUIT 20-11995849-1, comerciante, con domicilio en la calle Almirante Brown 453, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y María Fabiana IRAZABAL, DNI 16.675.824, argentina, nacida el 09/10/1963, soltera, CUIT 27-16675824-1, comerciante, con domicilio en la calle Libertad 735, San Vicente, Provincia de Buenos Aires; 3) "PIZZA BAR S.A." 4) Sede social: Santo Tomé 4867, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación comercial de negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con y sin alcohol, envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios.- 7) Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y de un voto por acción. Roberto José GODOY, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones y María Fabiana IRAZABAL, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 3, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o director suplente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de octubre de cada año. 11) Se designa DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Roberto José GODOY y como DIRECTOR SUPLENTE a María Fabiana IRAZABAL; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 645 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 15/02/2022 Nº 7055/22 v. 15/02/2022

ROMONEZ S.A.

Escritura 11 del 26/1/2022 registro 997 CABA. Socios Rodrigo Emanuel ROSALES DNI 35461294 nació 30/6/1990 domicilio Salguero 2209 Moreno Pcia. Bs. As., Ezequiel Ramiro MONZON DNI 42836816 nació 3/7/2000 domicilio Antártida Argentina 1988 Moreno Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Objeto explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas

por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 200000 representado por 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 100000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Sarmiento 643 piso 8 of. 835 CABA. Presidente Rodrigo Emanuel ROSALES Suplente Ezequiel Ramiro MONZON ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 26/01/2022 Reg. Nº 997 Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7309/22 v. 15/02/2022

VTEX INFORMÁTICA S.A.

CUIT: 30-71338570-7. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 17 de fecha 28/01/2021 se resolvió: (i) cambiar la denominación de la sociedad de VTEX INFORMÁTICA S.A. a VTEX INFORMÁTICA S.A.U., y en consecuencia reformar el Artículo 1º del Estatuto Social; ii) reformar los artículos 4º (Capital Social), 9º (Dirección y Administración), 11º (Sindicatura), 13º (Mayorías); (iii) aprobar el texto ordenado del Estatuto; iv) designar al Sr. PEDRO ECHAVARRÍA COLL como síndico titular con domicilio especial en Av. Chiclana 3578, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. PABLO FRAGUEIRO RIZZO como síndico suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Chiclana 3578, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/01/2021

Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7289/22 v. 15/02/2022

VTEX INFORMÁTICA S.A.U.

CUIT: 30-71338570-7. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 01/12/2021 se resolvió: (i) cambiar la denominación de la sociedad de VTEX INFORMÁTICA S.A.U a VTEX ARGENTINA S.A., y en consecuencia reformar el Artículo 1º del Estatuto Social; ii) aprobar un aumento de capital elevándolo de la suma de \$ 2.887.553 a la suma de \$ 2.946.483. El accionista VTEX BRASIL TECNOLOGIA PARA E-COMMERCE LTDA. suscribe 58.930 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción e integra en el acto el 100% del capital suscripto; iii) en consecuencia de lo anterior, se resolvió reformar los artículos 4º (Capital Social), 9º (Dirección y Administración), 11º (Sindicatura), 13º (Mayorías); (iv) aprobar el texto ordenado del Estatuto; y v) aceptar la renuncia de la Sindicatura conformada por el síndico titular el Sr. PEDRO ECHAVARRÍA COLL, y el síndico suplente el Sr. PABLO FRAGUEIRO RIZZO. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2021

Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7288/22 v. 15/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

365 FILMS S.R.L.

CUIT. 30-71562366-4.- Por escritura Nº2 del 11/02/2022, ante Escribana María de los Angeles MANZANO, folio 6, Registro 2065 de CABA, a su cargo "365 FILMS S.R.L.":1) MODIFICO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMO EL ARTICULO TERCERO ASI: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado, a saber: Producción, contratación, dirección, representación y explotación de todo tipo de espectáculos y eventos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos y todo otro tipo de evento artístico; producciones audiovisuales, cine, fotografía, campañas publicitarias, locación y venta de equipos de cine y fotografía. Podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar derechos de autor y de propiedad intelectual, que puedan derivar de la creación, publicación y difusión de las tareas sociales. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este contrato social".- 2) REFORMO EL ARTICULO QUINTO ASI: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o

no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Permanecerán en su cargo por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso aquellos para los cuales se requieren facultades expresas, conforme lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control".- 3) TRASLADO su DOMICILIO SOCIAL, Y FISCAL a la calle ENRIQUE FINOCHIETTO 611 piso 1º, Departamento "7", CABA.- Resolución por Reunión Extraordinaria de Socios del 15-7-2021.- Expediente IGJ. 1.908.525.- Inscripción 03/02/2017 N°1231, Libro 151 de SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 2065
maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7035/22 v. 15/02/2022

A.M SECURITY S.R.L.

1) 4/2/22. 2) Maximiliano Roberto SEQUEIRA, DNI 34453947, 24/2/89, soltero, contador, Nuestras Malvinas 2512, Monte Grande, Prov de Bs.As; y Rodolfo Alberto QUATTROCCHI, 16681606, 9/11/63, casado, empleado, Godoy Cruz 263, San Vicente, Prov Bs.As. Ambos argentinos. 4) Dr. Rivera Pedro Ignacio 5494, CABA. 5) a) Prestación de servicios y tareas de control de admisión, permanencia y seguridad, de público en general en eventos y espectáculos musicales y artísticos, eventos y espectáculos de entretenimiento en general y en locales, recintos o instalaciones de pública concurrencia en los que se celebren dichos eventos, espectáculos o actividades recreativas o de entretenimiento en general; instalación y vigilancia electrónica a distancia mediante cámaras y sistemas. Dicha actividad se prestará en el marco de lo establecido por la Leyes y reglamentaciones vigentes. B) compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos, aparatos, cámaras y demás productos y accesorios relacionados con la video vigilancia y vigilancia a distancia. C) custodia privada de valores, de cosas o personas, incluso en tránsito. D) Vigilancia de industrias, comercios, consorcios, y/o particulares. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 100.000 c/u. 9) GERENTE Maximiliano Roberto SEQUEIRA, domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/02/2022 N° 7328/22 v. 15/02/2022

AGROIDEAS S.R.L.

30-70884804-9. Por acta de reunion de socios del 09/10/2019 se resolvió modificar el art. quinto del estatuto en el sentido que las designaciones de gerente sean por tiempo indeterminado y actualizar la garantía que se debe otorgar por ley. Asimismo se resolvió renovar en su mandato a Fernando Oscar GIL por tiempo indeterminado quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/10/2019
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7352/22 v. 15/02/2022

ALTERNATIVO AGENCY S.R.L.

Rectificando el aviso T.I 7018/2022 publicado el 15/02/2022 se hace constar que la sede social es Arévalo 2288, Planta Baja "A", C.A.B.A. y no la que erróneamente se consignara Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7268/22 v. 15/02/2022

ALTERNATIVO AGENCY S.R.L.

Por escritura del 11/02/22, Delfina Paz GILARDI, D.N.I. 39.917.085, 25 años, fotografa, Armenia 1502, sexto piso "13" C.A.B.A, y Rosario Belén LACAYO, D.N.I. 39.244.589, 26 años, publicista, Alberdi 1662 piso 12, "A", C.A.B.A, ambas argentinas, solteras, constituyeron ALTERNATIVO AGENCY S.R.L. Domicilio: Las Bases 189, C.A.B.A. Objeto: a) Explotación de empresas de publicidad y espacios de publicidad. Comunicación integral de Marcas o Personas. Preparación, producción, creación y elaboración de campañas publicitarias. Promoción de ventas y estrategias. Estudio de mercados. Consultoría y asesoría de marketing. Marketing digital. Investigaciones y sondeos. Desarrollo de editoriales. Organización de grupos auspiciantes. Fabricación, distribución, compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías, productos para publicidad. Producción, distribución, compra, venta y explotación de películas cinematográficas, videos y fotografías. Instalación de agencias de modelos y promotores. Publicidad en vía pública. Organización de desfiles. Contratación y representación de modelos. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones. Duración: 30 años. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u, el que se divide por a razón de 1500 cuotas cada socia. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: ambas socias, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7018/22 v. 15/02/2022

BAYRES RC AMBIENTAL S.R.L.

1. Marcelo Andres Costanzo, 200 cuotas, casado, 17/06/1970, DNI 21.800.143, Paso 549, CABA, y Damian Jose Rivero, 800 cuotas, DNI 28.495.161, soltero, 22/10/1980, Maipu 348, CABA y Gerente con domicilio especial en sede legal, ambos argentinos, y comerciantes. 2. 09/02/2022. 3. Bayres RC Ambiental SRL. 4. Sede legal: Maipu 464 Piso 4 Frente, CABA. 5. 30 años. 6. Servicio de retiro y transporte de residuos especiales, aceites usados, residuos industriales, para su tratamiento. 7. \$ 100.000,00, en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. 8. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 09/02/2022 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - Tº: 145 Fº: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7068/22 v. 15/02/2022

CAPOLAR S.R.L.

Instrumento privado del 11/02/2022. Socios: Ignacio Lecouna, DNI 30.081.239, CUIT 20-30081239-3, argentino, soltero, empresario, nacido el 04/12/1982, 39 años de edad, domiciliado en Don Bosco 1499, Depto. 12 "B" San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pablo Javier Di Filippo, DNI 26.727.455, CUIT 20-26727455-0, argentino, casado, empresario, nacido el 25/08/1978, 43 años de edad, domiciliado en Basavilbaso 1350 "603" CABA. Denominación: "Capolar S.R.L."; Duración: 30 años; Objeto: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, locales de comida rápida, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en un 100% por: Ignacio Lecouna: 5.000 cuotas; y Pablo Javier Di Filippo: 5.000 cuotas. Sede social: Lavalle 1783, piso 6, oficina A CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Socio gerente: Pablo Javier Di Filippo, con domicilio especial en Basavilbaso 1350 "603" CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/02/2022 DIEGO TILLI - Tº: 62 Fº: 112 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7263/22 v. 15/02/2022

DE LAURENTIIS AGENTES Y ASESORES EN SEGUROS S.R.L.

30-70980426-6. Por instrumento privado del 3/2/22 Mauro De Laurentiis, DNI 13615051, y Viviana Mabel Cerviño, DNI 16144571, ambos con domicilio en Misiones 175, Don Bosco, Pcia. Buenos Aires, cede cada uno 300 cuotas de \$ 1 c/u a Agustin Luis Dalmaso, DNI 35969066, Parana 27, Bernal, Pcia. Buenos Aires, quedando el capital suscripto: Viviana Mabel Cerviño 4900 cuotas, Mauro De Laurentiis 3900 cuotas, Agustin Luis Dalmaso 600 cuotas, Gustavo Roberto Cruces 200 cuotas, Manuel Alejandro Mendez 200 cuotas y José María De Laurentiis 200 cuotas. Se reforma el artículo 4º del Contrato Social eliminando del mismo la suscripción del capital Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 03/02/2022 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 15/02/2022 Nº 7166/22 v. 15/02/2022

DELABAIRES S.R.L.

Por escritura del 9/2/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Pablo GAVUZZO, DNI 22.650.646, 12/2/72, casado, Escalada 1200, Barrio Cerrado "Laguna del Sol", Lote 632, Gral. Pacheco, Pcia. Bs As., Guido Marcelo GAVUZZO, DNI 25.558.752, 4/11/76, casado, Av. de los Constituyentes 2245, Barrio Barrancas de Santa María, Lote D 0, Gral. Pacheco, Pcia. Bs.As., Andrés HERMIDA, DNI 23.888.541, 26/5/74, casado, Billinghamurst 2467, piso 4 departamento A CABA y María de las Mercedes GAVUZZO, DNI 31.091.119, 22/7/84, casada, Tres de Febrero 1833, piso 16, CABA, todos argentinos, comerciantes. Plazo: 30 años, Objeto: comercialización, distribución, fabricación, ensamble, armado, exportación e importación de muebles, sus partes y accesorios para uso doméstico, comercial o industrial; muebles tapizados cualquiera sea el material utilizado en su almacén.- En este sentido la sociedad podrá vender, comprar, comercializar minorista o mayorista, fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos y demás artículos y mercaderías vinculado a lo mismo como así también sus accesorios y repuestos. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, Sede: Uruguay 1146 CABA, Gerente Andrés HERMIDA con domicilio especial en la sede. Suscripción del capital: Juan Pablo GAVUZZO 122 cuotas, Guido Marcelo GAVUZZO 32 cuotas, Andrés HERMIDA 28 cuotas y Maria de las Mercedes GAVUZZO 18 cuotas, Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 620

María Dolores Larramendi - Matrícula: 4969 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7324/22 v. 15/02/2022

DISTRIBUIDORA AGUANORT S.R.L.

CUIT 30661823247. Acta del 14/12/2021, se resolvió: Aumentar Capital de \$ 95.830.400, en \$ 250.724.020 a \$ 346.554.420, reformando cláusula 5: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 346.554.420.- representado por 34.655.442 cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Andrés José Marzio: 11.551.814 cuotas; Salvador Marzio 11.551.814 cuotas y María Lucía Marzio 11.551.814 cuotas. Se reformó clausula 4: OBJETO, adicionando al ya aprogado e inscripto en IGJ:...como así también la comercialización y distribución de productos alimenticios y artículos que se comercializan en el rubro de supermercados, como ser de limpieza, tocador, bazar y electricidad. Se redactó texto ordenado sin modificaciones, salvo las cláusulas 4,5 antes expuestas y 6 (adaptando Garantía de Gerentes) Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/12/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7239/22 v. 15/02/2022

DOMOS LAB S.R.L.

Escritura del 11/02/2022. Constitución: 1) Guido Javier CERRATO, 17/11/82, DNI 29985171, suscribe 1700 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Marina Paola MARICHICH, 05/12/82, DNI 29951908, suscribe 300 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Estados Unidos 224, piso 6°, Depto 14, CABA; constituyen Sede Social en el mismo domicilio. 2) 30 años. 3) Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, instalación, montaje, alquiler, importación y exportación de carpas estructurales, estructuras metálicas y sus complementos, domos, gazebos, galpones o tinglados para uso doméstico, eventos, industrial, turístico, de guardado y almacenamiento. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Guido Javier CERRATO queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7354/22 v. 15/02/2022

DONOSAN S.R.L.

Daniel Norberto LESCANO, argentino, nacido el 23/01/1974, soltero, DNI 23.605.258, CUIT 20-23605258-4, empresario, domiciliado en Recondo 2325, Ing. Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Carla Agustina ALVAREZ CURIE, argentina, nacida el 09/10/1985, soltera, DNI 31.930.517, CUIT 27-31930517-9, empleada, domiciliada en Alberdi 1665, piso 1, depto. G, CABA; 2) Escritura N° 18 del 31/01/2022, Folio 48 Registro 1400, CABA, Escribana Castellano. 3) DONOSAN SRL. 4) Moreno 428, piso 4 departamento "E" CABA. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: venta, distribución, comercialización al por mayor o menor de suplementos alimenticios y cosméticos, Importación y Exportación: en forma conexas y accesorias podrá efectuar la importación

y exportación de los productos necesarios para el desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal. 8) Daniel Norberto LESCANO suscribe novecientas cuotas sociales que importan \$ 90.000, Carla Agustina ALVAREZ CURIE suscribe cien cuotas sociales que importan \$ 10.000. 9) Administración y representación social: 1 socio designado a tal efecto como Gerente, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Queda designado gerente Daniel Norberto LESCANO quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en Moreno 428, piso 4, depto. E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 31/01/2022 Reg. Nº 1400 Georgelina A. L. Castellano - Matrícula: 3732 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 31/01/2022 Reg. Nº 1400 FEDERICO MARTIN URTUBEY - Tº: 114 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7046/22 v. 15/02/2022

EL TRÉBOL DE ARECO S.R.L.

CUIT 30-70993671-5. Complementario edicto del 30/11/2021 tramite Nº 91884/21: Capital anterior \$ 6.040.000 capital resultante \$ 6.272.000 dividido en 627.200 cuotas de 10 Pesos cada una. Transferentes: María Josefina Zeboni, Federico Zerboni, Juan José Zerboni y Fernando María Zerboni, adquirentes: María Josefina Zeboni, Federico Zerboni, Juan José Zerboni y Fernando María Zerboni con 156.800 cuotas cada uno de ellos de valor nominal \$ 10 y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 26/11/2021 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7285/22 v. 15/02/2022

EMPREDIMIENTOS STUCCO S.R.L.

1. Gustavo Damian Arechabala, 50000 cuotas, 06/11/1969, DNI 21155720, y Gerente con domicilio especial en sede legal y Susana Carolina De Martino, 50000 cuotas DNI 22508590, 28/02/1972, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Terrero 3234, CABA. 2. 09/02/2022. 3. Emprendimientos Stucco SRL. 4. Sede legal: Florida 622 Piso 1 Oficina 2, CABA. 5. 30 años. 6. obras de construcción, compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación, y cualquier otra de forma de negociación de bienes inmuebles, ya sean urbanos u rurales incluso aquellos comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 7. \$ 100.000,00, en 100000 cuotas de \$ 1 c/u. 8. 31/10. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 09/02/2022

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - Tº: 145 Fº: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7069/22 v. 15/02/2022

ENTER TECHNOLOGY S.R.L.

Escritura del 11/2/22. Constitución: 1) Santiago SÁNCHEZ, 12/12/97, DNI 40831343, soltero, Arias 3040, piso 1º, Depto D, CABA, suscribe 100 cuotas partes de \$ 100 c/u; Ileana OCHOA, 02/4/84, DNI 30924943, casada, Avda de los Constituyentes 3792, piso 1º, Depto D, CABA, suscribe 100 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Nora Ileana SÁNCHEZ, 25/12/62, DNI 16514613, casada, Avda Buenos Aires 1199, Ostende, Pinamar, Pcia Bs As, suscribe 100 cuotas partes de \$ 100 c/u; todos argentinos y empresarios, constituyen Sede Social en Tucumán 1484, piso 2º, Depto B, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: Importación, exportación, comercialización, compra y venta por mayor y/o menor, alquiler, leasing, distribución, asesoramiento, reparación y/o servicio técnico de aparatos de electrónica y telecomunicaciones, electrodomésticos y cámaras fotográficas en general, software, hardware, servidores, equipos, insumos y elementos de computación, computadoras y sus partes, programas y repuestos, y artefactos para el hogar u oficina, como así también sus accesorios y productos relacionados. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Santiago SÁNCHEZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7280/22 v. 15/02/2022

FIFTY ONE MUSIC S.R.L.

CUIT 30-71710767-1. Por escritura nº 2 del 3/2/2022, se transcribió lo resuelto en Acta de Reunión de Socios del 01/02/2022: Modificación de la cláusula tercera referente al Objeto social, incorporando edición musical: "TERCERO: Mediante la explotación de actividades inherentes al Sello discográfico; la fabricación, distribución, venta, explotación en general física o digital de fonogramas y video gramas, la producción musical, Audiovisual, Mezcla y Mastering de Audio, Composición y Edición Musical, Compra y Venta y distribución de fonogramas, Venta, promoción y producción de Publicidad y merchandising de los artistas que producen o representan. En forma conexas y accesorias la sociedad podrá representar artistas, realizar la Gestión y Administración de derechos autorales, regalías, Venta, promoción y producción de Shows. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 939 MARIA VIRGINIA DALCOL - Matrícula: 5096 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7319/22 v. 15/02/2022

GAADFRA TAMBORES S.R.L.

30-70702826-9. Conforme RG IGJ 3/2020: Por cesión de cuotas del 30/06/2020, la sociedad queda integrada por Adrián Andres Greco y Gabriel Andrés Greco con 4.000 cuotas cada uno, de \$ 10 v/n y derecho a 1 voto por cuota.- Por Acta 40 del 27/01/22 se ratificó reforma objeto y se le dio redacción al Art. 3º: Elaboración, de todo tipo de envases plásticos y metálicos, y tambores. Comercialización: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos y metálicos y tambores. Distribución, transporte, traslado, almacenaje, y estibaje de los materiales, envases y tambores descriptos y de residuos especiales y/o peligrosos. A tales fines, las actividades que así lo requieran, serán efectuadas con las autorizaciones y habilitaciones especiales en la materia. A dichos efectos la sociedad puede celebrar todos los contratos que sean necesarios para llevar adelante el presente objeto social.- Autorizado según instrumento privado Acta 40 de fecha 27/01/2022 Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7350/22 v. 15/02/2022

GRUPO BLASIL S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 10/02/2022. Socios: Jesica A. Silva argentina nacida el 07/02/1987 soltera comerciante DNI 32832482 domiciliada en calle Equiza 5166 de la CABA y Adriel M. Blanco argentino nacido el 26/11/1994 soltero comerciante DNI 38620681 domiciliado en calle Barragán 4984 González Catán provincia de Buenos Aires. Denominación GRUPO BLASIL SRL. Duración 30 años. Objeto: servicios de gastronomía elaboración y distribución de productos y materias primas para la gastronomía la explotación de restaurantes bares bares temáticos panaderías confiterías elaboración de tortas masas y confituras copetín al paso rosticerías pizzería heladerías marisquerías parrillas expendio de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol comidas rápidas y afines pubs y café concert comidas para llevar servicio de catering shows nocturnos con música y baile organización de eventos reuniones fiestas y agasajos con la explotación gastronómica de los mismos y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 200.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Jesica A. Silva 50% y Adriel M. Blanco 50%. Cierre de ejercicio: 31/12 Representación: Gerente Adriel M. Blanco constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Mariscal Antonio José de Sucre 1403 piso 5 depto. D de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 1659 Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7063/22 v. 15/02/2022

HAIRCORP S.R.L.

Se rectifica TI 85726/21 del 10/11/21. Se fija el nuevo Capital en \$ 100.000 en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: Guillermo Salomón Imach 900 cuotas y Victoria Noemi Imach 100 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7247/22 v. 15/02/2022

HARD4THREE S.R.L.

Se constituyo por escritura pública 71, de fecha 9/2/2022, pasada ante el escribano Nicolas Aguirre, Subrogante del registro 255 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: Juan Esteban FERNANDEZ GOOCH, argentino, nacido el 7/9/1982, soltero, hijo de Mauri Daniel Fernandez y de Virginia Gala Gooch, Contador, DNI 29.799.016, CUIT 20-29799016-1, domiciliado en Carlos Calvo 3080, Piso 2 "A", Torre 3, CABA; y Santiago FERNANDEZ GOOCH, argentino, nacido el 19/12/1984, casado en primeras nupcias con Florencia Brambilla Escalada, contador, DNI 31.407.692, CUIT 20-31407692-4, domiciliado en Avenida Pueyrredon 1761, Piso 12 "B", CABA; 3) Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, colocación, licenciamiento, distribución, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática y de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles y equipos para telefonía celular móvil, así como su servicio técnico. b) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. c) Asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. 5) Capital Social: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Juan Esteban FERNANDEZ GOOCH 100.000 cuotas y Santiago FERNANDEZ GOOCH 100.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Juan Esteban FERNANDEZ GOOCH y Gerente Suplente: Santiago FERNANDEZ GOOCH, quienes aceptaron el cargo y fijaron su domicilio especial en Carlos Calvo número 3080, Piso 2, departamento "A", Torre 3, CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Sede Social: Carlos Calvo número 3080, Piso 2, departamento "A", Torre 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7045/22 v. 15/02/2022

IMPORT MINER S.R.L.

1) Constitución. Instrumento Privado 20/9/2021; 2) Socios: Santiago MARTINEZ BURGOS, argentino, DNI 42.878.634, CUIT/L 20-42878634-4, nacido el 19/09/2000, soltero, empresario, con domicilio real en la Ruta 58, Kilometro 6.5 Lote 39 S/N Solar del Bosque, Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Thomas Ezequiel BERMUDEZ, argentino, DNI 42.546.716, CUIT/L 20-42546716-7, nacido el 26/04/2000, soltero, empresario, con domicilio real en la calle Dr. Emilio Cardeza 440, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la (a) compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño y representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, así como la comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática y todo tipo de plataformas digitales, así como su servicio técnico; (b) compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, incluyendo electrodomésticos creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de planificación, evaluación y servicios, ya sean comerciales, técnicos y/o en actividades económicas; (c) realizar todo tipo de operaciones para sí como para terceros, incluidas las de compra y venta de monedas virtuales, digitales y criptomonedas; (d) invertir o administrar inversiones en bienes muebles e inmuebles tangibles o intangibles y, en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes raíces o muebles, valores, mobiliario y toda clase de monedas fiduciarias, virtuales o digitales y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; y (e) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio. Para la ejecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que se encuentren dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Se incluye la posibilidad de tomar y otorgar créditos y/o garantías, así como la de

realizar otra clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En los supuestos en que fuese necesario, se contará con la intervención de profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 200.000; 6) Sede Social: Martiniano Leguizamón 1469, CABA; 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, sean socios o no.- Socios Gerentes Santiago MARTINEZ BURGOS y Thomas Ezequiel BERMUDEZ.- Aceptación del Cargo, dom especial en sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/09/2021
Martin Miguel Fiotto - T°: 108 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7170/22 v. 15/02/2022

INK COMPUTER S.R.L.

Por Instrumento privado del 15/11/2021, 1) Socios: Maggiori Claudio Daniel, 56 años de edad, argentino, casado, DNI N° 17708892, CUIT 20-17708892-8, comerciante, domiciliado en la calle Remedios de Escalada N° 4271 La Matanza. Maggiori Federico Andrés, 31 años de edad, argentino, soltero, DNI N° 35118422, CUIT 20-35118422-2, comerciante, domiciliado en la calle García Silva N° 298 1P Dpto. B, Morón. Tamaro Marcela Haydee, 55 años de edad, argentina, casada, DNI N° 18058003, CUIT 23-18058003-4, Abogada, domiciliada en la calle Remedios de Escalada N° 4271 La Matanza. 2) fecha de constitución: 15/11/2021 3) Denominación: INK COMPUTER SRL. 4) Sede Social: Calle Estomba 2598, CABA. 5) Objeto: compra-venta-locación-importación-exportación-consignación y distribución de equipos de computación-electrodomésticos-impresoras y registradoras fiscales-accesorios y demás elementos de computación-compra venta de art. de librería. 6) Plazo: 99 años a partir de su constitución 7) Capital Social: \$ 150.000 8) Gerente Titular: Maggiori Claudio Daniel, con domicilio especial y real en la calle remedios de escalada 4271 La Matanza, duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad. 9) Representación legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta 10) Cierre del Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/11/2021
Marcela Haydee Tamaro - T°: 141 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7227/22 v. 15/02/2022

KYP GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 04/02/22. 1) Keiber Abad ORDAZ FIGUERA, venezolano, 15/01/1997, soltero, empresario, DNI 95774476, CUIT 20957744762, Zapata 542 Piso 5 Depto. C, CABA; Pablo Matias PORCELO, argentino, 11/10/1986, soltero, empresario, DNI 36074565, CUIT 20360745652, Arribeños 5272, San Justo, Pcia. de Bs. As.; 2) KYP GROUP SRL; 3) Aizpurua 3125 Piso 2 Depto 2, CABA; 4) Objeto: Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. Asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking. Consultoría comercial, marketing y tercerización de servicios de gestión comercial como ser ventas telefónicas y desarrollos de e – commerce. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; 5) 30 años; 6) \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Keiber Abad ORDAZ FIGUERA 1.000 cuotas y Pablo Matias PORCELO 1.000 cuotas. 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerentes: Keiber Abad ORDAZ FIGUERA y Pablo Matias PORCELO, domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/02/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7071/22 v. 15/02/2022

LUNAZ S.R.L.

CUIT. 30-71608443-0.- Por escritura N° 103 del 10/02/2022 y según Res. 3 /2020 de IGJ: Capital \$ 50.000, 50 cuotas de \$ 1000 y 1 voto cada una.- Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Ignacio Mario ARDANAZ suscribe 47 cuotas, por el valor de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000); y Miguel Esteban DELELLI suscribe 3 cuotas, por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000).- Se acepta la renuncia del gerente Lucas Rodrigo Ardanaz; quedando y ratificando como único gerente al socio Ignacio Mario Ardanaz, quien fue designado al constituirse la sociedad y constituyendo domicilio real en Estados Unidos 3226; y domicilio especial en Pasteur 313, 4 piso departamento A y B, ambos de CABA.- Se reforma el artículo cuarto

del contrato social. Todo lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7248/22 v. 15/02/2022

LUSAJU S.R.L.

1) Juan José CARA, 36 años, empresario, DNI 31.750.292, suscribe 45.000 cuotas de \$ 10; y Jéssica Mabel DI MENNA, 34 años, comerciante, DNI 33.380.168, suscribe 5.000 cuotas de \$ 10; ambos argentino, casado y domiciliado en Bermúdez 3149, departamento 3, Capital Federal. 2) 07/02/22. 3) LUSAJU S.R.L. 4) CARACAS 65, LOCAL 29, UNIDAD 14, Capital Federal. 5) explotación de establecimientos y prestación de servicios vinculados a la gastronomía ya sea bar, restaurante, confitería, cafetería, kiosco y/o anexos; comercialización, venta al por mayor y menor, importación y/o exportación de artículos de kiosco, máquinas de café, bebidas alcohólicas, y/o cigarrillos. 6) 30 años. 7) \$ 500.000. 8) Gerente: Juan José CARA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/02/2022

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7147/22 v. 15/02/2022

LUXELIFE S.R.L.

Rectifica TI n° 99156/21 del 22/12/2021. Sede social: Peña N° 3078 Planta Baja, CABA Objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: i) la compra, venta al por mayor y por menor, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, embalaje, de todo tipo de bienes y cosas consumibles, cualquiera sea su naturaleza, sean estas materias primas o productos elaborados, en especial alimentos, productos gourmet, delicatessen, catering gourmet, y herramientas o maquinarias relativas a dicho rubro, pudiendo actuar por cuenta propia o como representante, distribuidora o mandataria de terceros. Asimismo, la realización de todo tipo de eventos relacionados con el presente objeto; ii) la representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social, iii) otorgamiento de franquicias; y en general, todos los demás negocios o servicios relacionados directa o indirectamente con los ya mencionados. Capital social: (\$ 500.000,00), dividido en (5.000) cuotas de (\$ 100,00) de valor nominal cada una, el socio Pablo Javier PRIES, (2.500) cuotas sociales, que representan el 50% (cincuenta por ciento); la socia Daniela de las Nieves CARRERAS, (2.500) cuotas sociales, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Autorizado según instrumento privado Constitución SRL de fecha 13/12/2021

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7062/22 v. 15/02/2022

MAHE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT 30-71565611-2. Comunica que según lo resuelto por el Instrumento privado de fecha 7/01/2022 y en la Reunión de Socios de 7/01/2022, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Arévalo 2217, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y se modificó el artículo Cuarto del Contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS diez mil (\$ 30.000), divididos en tres mil cuotas (3.000) de pesos diez (10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (I) Ariel Hernán Venneri, Mil Cuatrocientas Veinticinco (1.425) cuotas. (II) Emiliano Zanetta, Mil Cuatrocientas Veinticinco (1.425) cuotas. (III) Martín Darío López, Ciento Cincuenta (150) cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 07/01/2022

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7356/22 v. 15/02/2022

MANKUL S.R.L.

CUIT 30-70726368-3. Se hace saber que con fecha 14-01-2022, Gastón Frater y Dora Delfina Rodriguez Puentes cedieron 5.000 cuotas sociales y fueron adquiridas por Fredy Solis 4.500 cuotas y Pedro Sanchez Sacaca. 500 cuotas. El señor Gastón Frater renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a Fredy SOLIS, argentino, 05-08-1976, D.N.I. 18.768.579, soltero, comerciante, con domicilio en Artigas 975, Ciudad y Provincia de La Rioja;

constituyendo domicilio especial en Constitución 2975 Ciudad de Buenos Aires, prestó su conformidad y garantía de administradores. La cesión no implica modificación de Estatuto. Se Modificó el artículo 3° el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, cesión, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso aquellas comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, conjuntos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta directa o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario, como así también llevar a cabo planes de construcción de viviendas de, con y por medio de Entidades Bancarias Nacionales, Provinciales y/o Municipales tanto oficiales como privados, Instituto de Vivienda y/o cualquier otro ente Público o Privado, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y otra clase de derechos reales y posesorios. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, civil o militar. Tales como construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, barrios, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, obras viales, pavimentación, demoliciones y toda obra de construcción, actuando como contratista, por sí o en cooperación con terceros. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.” EL AUTORIZADO NORBERTO MANUEL ABELEDO, según instrumento privado del 14-01-2022- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 14/01/2022 NORBERTO MANUEL ABELEDO - T°: 83 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7007/22 v. 15/02/2022

MFB ELECTROMECHANICA S.R.L.

30714783005. Por reunión socios 2/9/21 se amplió objeto social, reformando art. 3°, incorporando: Construcción, reforma, reparación de inmuebles en general. Instalación para edificios y todo tipo de obras públicas y/o privadas. Compra, venta, alquiler de maquinarias nuevas o usadas.

Autorizado según instrumento privado reunión socios de fecha 02/09/2021

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7281/22 v. 15/02/2022

MONACCODE DEV S.R.L.

Constitución: Escritura 7 de 11/2/2022, ante escribano subrogante Antonio A. Iapalucci, folio 21 registro 822 de CABA. Socios: Juan Carlos ROMERO FULFARO, venezolano, casado, nacido 14/5/1983, DNI 95.950.726, CUIL 20-95950726-1, ingeniero informático, domiciliado en Ecuador 1230 piso 3 departamento C CABA e Iliana Rosa CONTRERAS GIRARDI, venezolana, casada, nacida 16/8/1973, DNI 95.851.108, CUIL 27-95851108-1, publicista, domiciliada en Ecuador 1230 piso 3 departamento C CABA. Denominación: MONACCODE DEV S.R.L. Sede Social: Ecuador 1230 piso 3 departamento B CABA. Objeto: Comercialización de desarrollos integrales de software y aplicaciones tecnológicas en general. Fabricación, diseño y puesta en marcha de dispositivos mecánicos y electrónicos. Importador y exportador de productos y servicios relacionados con productos de software, hardware y de soluciones informáticas. Asesoramiento y consultoría de tecnología. Marketing digital y posicionamiento de marcas. Telemetría y servicios relacionados con medición remota. Proveer servicios de plataforma de monitoreo escalable. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscribiendo 1.500 cuotas cada socio e integran 25%. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerente: Juan Carlos ROMERO FULFARO, domicilio especial en Ecuador 1230 piso 3 departamento B, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 822 Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7287/22 v. 15/02/2022

MUNIECOTV S.R.L.

CUIT 30-71526705-1. Por reunión de socios del 21/5/2019: 1) Reformó Artículo 5° de contrato social. Ahora la representación legal está a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por término de duración de sociedad, con actuación indistinta. Se adecúa garantía de Gerentes a normativa vigente. 2) Eliminó artículo 11° del contrato social quedando por fuera del articulado del mismo la elección de Gerente y sede social. 3) Se designó gerentes: Gonzalo Ariel Quintana y Carlos Eduardo Valdez Zanotti quienes aceptaron el cargo. 4) Se trasladó sede social a Gabriela Mistral 2975 CABA donde los Gerentes designados constituyeron domicilio especial. 5) Capital Actual: pesos 30000 representado por 10 cuotas de pesos 3000 valor nominal cada una. Detalle participación actual: Gonzalo Ariel Quintana 5 cuotas que representan el 50% del capital y Carlos Eduardo Valdez Zanotti 5 cuotas que representan el 50% del capital. Todas las resoluciones fueron unánimes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 177
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7302/22 v. 15/02/2022

NBC MADERAS S.R.L.

Cuit 30-64946498-3. En escritura del 10/2/2022 Ignacio Bajder y Ezequiel Bajder, CEDIERON 4.933.000 cuotas a Carlos Andrés Castelli; por lo que el capital de \$ 9.866.000 dividido en 9866000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una queda suscripto: Ignacio Bajder 1.578.560 cuotas; María Laura Ambrosio 3.354.440 cuotas y Carlos Andrés Castelli 4.933.000 cuotas. Renunciaron como gerentes María Laura Ambrosio y Ezequiel Bajder. Se designó gerente Carlos Andrés Castelli con domicilio especial en Alfredo Bufano 2735, Caba. Se prorrogó el plazo de duración por 60 años contados a partir del 26/02/1992 y se reformó Artículo 2° Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7301/22 v. 15/02/2022

NHZ S.R.L.

1) 10/2/2022; 2) CAVANNA Georgina Micaela, gerente, 27/8/1985, DNI: 31.827.121, y AMODEO Christian Alejandro, 7/3/1985, DNI: 31.452.753, ambos conyuges, argentinos, empresarios, con domicilio en lidoro quinteros 1272 CABA; 3) NHZ SRL; 4) Sede: lidoro quinteros 1272 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, telas de tapicería para muebles en general y tapizado de maderas plásticas, metal y/o mimbre; telas de marroquinería para la elaboración de carteras, bolsos, valijas, entre otros. Para llevar a cabo su objeto podrá adquirir todo tipo de materias primas y maquinarias. Asimismo, podrá realizar estampados, acabados textiles y efectuar trabajos de tintorería y lavandería de todo tipo de prendas. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 500 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: lidoro quinteros 1272 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 10/02/2022
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7016/22 v. 15/02/2022

QUICK-ENTRY S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 10/02/2022; 2) QUICK-ENTRY S.R.L.; 3) Agustina DE BENEDETTIS, argentina, D.N.I. 42.822.262, nacida el 22/08/2000, CUIT 27-42822262-3, soltera, empresaria, con domicilio en Campana N° 5625, Villa Devoto, C.A.B.A.; y Alejandra Mabel TRIPODI, argentina, D.N.I. 18.609.206, nacida el 07/11/1966, CUIT 27-18609206-1, casada en primeras nupcias con Roberto Carlos De Benedettis, empresaria, con domicilio en Campana N° 5606, Villa Devoto, C.A.B.A.; 4) Campana N° 5606, Villa Devoto, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, venta, compra, distribución, publicidad, marketing, promoción, distribución, suministro, emisión, de boletos, entradas, tickets físicos y tickets QR a través de plataforma web, relacionadas con todo tipo de eventos y espectáculos, shows, conciertos musicales y/o artísticos, obras de teatro,

películas y otros entretenimientos; a través de internet (venta online) y/o por cualquier medio y sistema tecnológico para promover el comercio a distancia; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos, aceptar, ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago que directamente se relacionen con el giro del negocio del presente objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Agustina DE BENEDETTIS suscribe 45.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 450.000.- y representativas del 90% del capital social; y b) Alejandra Mabel TRIPOLI suscribe 5.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 50.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Agustina DE BENEDETTIS, con domicilio especial en Campana N° 5606, Villa Devoto, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7249/22 v. 15/02/2022

RANCHO GRANDE NATURAL S.R.L.

1) 9/2/22. 2) Marina María ZAMBRANA, DNI 92886277, 20/8/75, y Edwin Jhony MORALES VARGAS, 92932268, 4/1/69. Ambos bolivianos, casados, comerciantes, Montiel 156, CABA. 4) José León Suarez 182, CABA. 5) a) La explotación integral de establecimientos de venta al por menor y al por mayor de productos de almacén y dietética de todo tipo. b) Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 100.000 c/u. 9) GERENTES Marina María ZAMBRANA y Edwin Jhony MORALES VARGAS, domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/02/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/02/2022 N° 7327/22 v. 15/02/2022

RODASALES S.R.L.

Esc. 5.4/2/22, reg. 802.1) Adalberto Javier LAS HERAS, 10/1/78, empleado de comercio, DNI 26239921 y Andrea Viviana GALI, 16/6/82, ama de casa, DNI 29497463; ambos conyuges, argentinos, 5000 cuotas c/u y domiciliados en Nuestra Señora de la Merced 3280, Caseros, Prov. Bs.As. 2) 30 años. 3) Importación, exportación, compraventa por mayor y por menor, fabricación, transformación, consignación, mandato, comisión, licitación(pública y/o privada),leasing, distribución y comercialización general bajo cualquier modalidad, incluyendo el servicio, reparación, rectificación y mantenimiento integral de todo tipo de automotores, camiones, motores, acoplados, maquinaria agrícola y rodados en general de uso rural y/o urbano; como así también de herramientas, maquinarias, instrumental y componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos para los mismos, sea para uso industrial en general o doméstico en particular; incluyendo las partes, repuestos y accesorios de todo lo antes mencionado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia que correspondiere. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/1.Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social: Juan B.Justo 3341,9°piso, dpto 28, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7334/22 v. 15/02/2022

ROMI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 16/11/2020, ROMI S.R.L (CUIT: 30577284543) resolvió (i) capitalizar las sumas de \$ 12.280.210 resultantes del ajuste contable realizado y correspondientes a la cuenta Ajuste de Capital; (ii) aumentar las participaciones sociales en la suma de 1.228.021 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota, en proporción a la tenencia social de cada uno de los socios; y (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.280.210, es decir, de \$ 14.250.000 a \$ 26.530.210. En consecuencia, se reformó la Cláusula 4: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ(\$ 26.530.210) dividido en dos millones seiscientos cincuenta y tres mil veintiún (2.653.021) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El señor Roberto Pedro Guerrieri suscribe un millón trescientos tres mil setecientos treinta (1.303.730) cuotas sociales, representantes de la suma de pesos trece millones treinta y siete mil trescientos (\$ 13.037.300); la señora Mirta Galban suscribe

ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y dos (185.962) cuotas sociales, representantes de pesos un millón ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinte (\$ 1.859.620); y la señorita Jesica Korn suscribe un millón ciento sesenta y tres mil trescientos veintinueve (1.163.329), representantes de pesos once millones seiscientos treinta y tres mil doscientos noventa (\$ 11.633.290)." Autorizada según Reunión de Socios del 16/11/2020
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7156/22 v. 15/02/2022

SAI INTERNACIONAL S.R.L.

Acto Privado del 11/2/2022: Luciana NUÑEZ, DNI 25.259.368, 10/6/1976.; Leonardo Javier PANTANALI, DNI 23.120.265, 25/11/1972; Domicilio Ambos Nicolas Avellaneda 550, Depto. B, San Isidro, Pcia. Bs. As ambos argentinos, casados, licenciados en comercio internacional. SAI INTERNACIONAL S.R.L. 30 años. Explotación y comercialización de los servicios de: transporte interno, externo e internacional de cargas generales, ya sea por vía aérea y/o marítima y/o terrestre; Logística, Almacenamiento, Depósito y Embalaje de mercaderías en General; Operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes. materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie; Servicios de Despachantes de Aduana, Agente de transporte aduanero y operador de contenedores por intermedio de los funcionarios autorizados; Emitir y negociar guías, cartas de porte, conocimientos de embarque, warrants y certificados de fletamento; Servicios de Comercio Exterior en general, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Luciana NUÑEZ con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12.Sede: Boyacá 1535, PB, Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/02/2022
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7157/22 v. 15/02/2022

VALEX INT S.R.L.

Se rectifica T.I. 95734/21 publicado en fecha 13/12/2021. Por vista en IGJ se modifica el número de escritura, quedando correcto de la siguiente manera: Escritura número 634 Autorizado según instrumento público Esc. N° 634 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 1294
PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 15/02/2022 N° 7217/22 v. 15/02/2022

WINCOM SOLUTION S.R.L.

Constitución: 10/02/2022 Socios: David Fernando PAREDES TORRES, venezolano, DNI 95.793.466, nacido el 10/08/1984, domiciliado en Amenabar 3240 piso 12 departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, técnico en informática Vanessa Domitila YEVARA BOICHENKO, venezolana, DNI 19.064.340, nacido el 11/07/1981, domiciliada en Amenabar 3240 piso 12 departamento C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera, ingeniero; Capital: \$ 500.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota; Duración: 30 años; Sede social Amenabar 3240 piso 12 departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Importación, Compra, Venta, Soporte Técnico y distribución de insumos informáticos y electrónicos; materiales y equipos de oficina, papelería, consumibles. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Fernando PAREDES TORRES con domicilio especial en Amenabar 3240 piso 12 departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/02/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7006/22 v. 15/02/2022

ZELLAG ARGENTINA S.R.L.

Escritura N° 23 del 25/01/2022.- Constitución.- 1) Socios: A) Fernando Luis KOVAL, argentino, nacido el 03/03/1979, DNI 27.089.865, empresario, CUIT 20-27089865-4, casado, domiciliado en 25 de mayo 577, piso 2°, oficina 5, CABA.- B) Sabrina Vanesa CONDE MANTELLA, argentina, nacida el 09/07/1980, DNI 28.322.939, empresaria, CUIL 27-28322993-4, casada, domiciliada en 25 de mayo 577, piso 2°, oficina 5, CABA.- 2) Denominación: ZELLAG ARGENTINA S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes

actividades: a) producción de minerales; químicos y fertilizantes en general; b) explotación de yacimientos y/o minas; c) preparación, tratamiento y/o concentración de minerales, químicos y fertilizantes especiales para toda industria. En relación con las actividades anteriormente mencionadas la sociedad podrá: comprar, fraccionar, vender, permutar y/o de cualquier otra forma adquirir, importar, exportar, ceder, comisionar, consignar y distribuir materias primas, productos elaborados, semillas, subproductos y mercaderías propias o de terceros. Registrar o explotar comercialmente patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, sistemas y/o modelos industriales.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Fernando Luis KOVAL 9.500 cuotas.- Sabrina Vanesa CONDE MANTELLA 500 cuotas.- 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Fernando Luis KOVAL, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tucumán 1506, piso 5°, oficina 506, CABA.- 10) Sede Social: Tucumán 1506, piso 5°, oficina 506, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/01/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7321/22 v. 15/02/2022

OTRAS SOCIEDADES

THE SAND BOX S.A.S.

CUIT 33-71649471-9. Última inscripción en R.P. en el registro de SAS al n° RL-2019-56078070-APN-DA#IGJ el 21/06/2019. En esc. 7 del 01/02/2022, Registro 845, C.A.B.A. se transcriben las siguientes actas: 1) acta de reunión de socios unánime del 26/01/2022: AUMENTO DE CAPITAL: de \$ 25.000 a \$ 100.000, por nuevos aportes. El aumento de capital se suscribió e integró en su totalidad.- Composición actual: Maximiliano Chavarria, titular de 50.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una; y Adrián Alberto Policastro, titular de 50.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. No hubo derecho de receso. REFORMA ESTATUTARIA: Art 4, por aumento de capital.- 2) TRANSFORMACION Y NUEVO CONTRATO SOCIAL: Adrián Alberto POLICASTRO, DNI 17.446.907, CUIT 20-17446907-6, 11/07/1966, casado en 1° nupcias, administrador de empresas, domicilio Bvd. de todos los Santos 3500, Dique Luján, Tigre, Prov Bs As; y Maximiliano CHAVARRIA, DNI 28.421.898, CUIT 20-28421898-2, 01/10/1980, casado en 1° nupcias, administrador de empresas, domicilio Suipacha 1254, 12° "12", CABA, ambos argentinos. Se transcribe acta de reunión de socios unánime del 26/01/2022: Resolvieron transformación a SRL. Aprobaron balance especial de transformación cerrado 31/12/2021. Redacción de contrato social: 1°: La Sociedad se denomina "THE SAND BOX S.R.L." continuadora de "THE SAND BOX S.A.S." tratándose de la misma persona jurídica y existiendo continuidad entre ambas. 2°: Domicilio: CABA. 3°: PLAZO.- El plazo de duración es de 99 años a contar del 11/06/2019.- 4°: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones y espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (K) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar y vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5°: Capital: \$ 100.000. Suscripción e integración: Maximiliano Chavarria, 500 cuotas sociales por \$ 50.000 y Adrián Alberto Policastro 500 cuotas sociales por \$ 50.000.- Dicho capital se integra en su totalidad en la forma que resulta del balance general especial de transformación. GERENCIA plural sin plazo. Representación: gerentes titulares: Maximiliano Chavarria - Adrián Alberto Policastro. Aceptaron las designaciones. Se ratifica por unanimidad: SEDE SOCIAL: Paraguay 635, piso 2, oficina A, CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- RENUNCIA

ADMINISTRACIÓN DE SAS: administrador titular: Maximiliano Chavarria. Administradora suplente: Consuelo Gutierrez Zaldivar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7267/22 v. 15/02/2022

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

DEFIBE S.A.

(CUIT N° 30-71080374-5) Por reunión de directorio del 9 de Febrero de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de DEFIBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia de Covid 19 padecida a nivel mundial- a distancia por medio de la plataforma audiovisual GOOGLE MEET, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/coh-rjmd-wfe> de conformidad con las Resoluciones Generales IGJ N° 11/2020 y 46/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria tardía. 3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4º) Destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas de prevención sanitarias antes aludidas o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

designado instrumento publico esc. 7 de fecha 2/11/2020 reg. 1104 GERMAN ESTEBAN PIAGGIO - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7225/22 v. 21/02/2022

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

CUIT 30-71100350-5 Por Acta de Directorio del 10/02/2022 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 08/03/2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 2351 Planta Baja Salón de Usos Múltiples -SUM-, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Razones por las que los Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 no fueron considerados dentro del plazo legal. 3.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2018 y destino de sus resultados. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2019 y destino de sus resultados. 5.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2020 y destino de sus resultados. 6.Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020.7.Consideración de la remuneración del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018,2019 y 2020.8.Consideración de la designación de miembros del directorio. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7320/22 v. 21/02/2022

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/21. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. 5) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 115 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7030/22 v. 21/02/2022

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

Nro. Registro IGJ 1149/354044

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CUIT 30-52592003-4

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 10 de febrero de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2022.

El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 18 hs en primer convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración del Balance General cerrado el 31/03/2021.

3- Destino de los departamentos 3° A, 3° B, 3° C y 3° D del inmueble de la Av. Córdoba 5161/65/67 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Carlos Manuel Manoukian presidente.

Designado por Actas de Asambleas del 28 de diciembre de 2018, del 18 de agosto de 2021 y de Consejo Directivo de fecha 19 de agosto de 2021.

Carlos Manuel Manoukian

Presidente

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 19/8/2021 carlos manuel manoukian - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7023/22 v. 17/02/2022

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2021. Informe de las razones por las cuales la consideración de los Estados Contables se efectúa fuera de término. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. Acción social de responsabilidad. 5) Revocación del mandato de los actuales directores titulares y suplentes. Fijación del número de directores y su designación por el número máximo de ejercicios permitido por el estatuto. 6) Consideración de las renunciaciones de los Directores

Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 7) Traslado de la sede social. 8) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7029/22 v. 21/02/2022

UNIFAP S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de UNIFAP S.A., CUIT 30-71409673-3, a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 04/03/2022, a las 11:00 hs. en Tucumán 1427, piso 4, of. 402, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Explicación de los motivos de la renuncia de la Presidenta. Informe de Gestión. Aprobación de la gestión. Aceptación de la renuncia; 3°) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes, su número y duración del mandato. Elección de Nuevos Directores. Aceptación cargos; 4°) Consideración de la actuación del apoderado en Asamblea la sociedad Punta Mogote SCA del 9/9/21. Informe de Gestión. Ratificación de la aprobación de la misma; 5°) Ratificación de las Asambleas Ordinarias, en particular la del 24 de septiembre de 2021 y sus decisiones en los puntos 7 y 8. 6°) Autorizaciones de venta de derechos de uso. 7°) Aprobación de la venta de acciones patrimonio de la sociedad conjuntamente con el uso de un puesto. Designación de escribano a tal efecto; 8°) Otorgamiento de Gratificación a empleados por la gestión 2021; 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento publico esc 335 de fecha 18/6/2019 reg 1879 GUADALUPE PRESA - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7037/22 v. 21/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Transferencia de Fondo de Comercio: María Clara JAIME, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4032, Piso 7° "B", de la CABA, avisa que TRANSFIERE a Esteban Daniel MANSILLA, con domicilio en Calle Valle Grande 635, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio RUFUS, establecimiento del rubro comercio minorista de productos alimenticios en general y bar café, sito en calle Castillo 720, Local A, de la CABA. Reclamos de Ley ante Escribano Pablo Augusto Villola, Mat 4657, Titular del Registro Notarial 44/0/110 de Vte. López, con oficinas en Av. Maipú 375, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.

e. 15/02/2022 N° 6442/22 v. 21/02/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

7-DL S.A.

CUIT 30-71006574-4. Por acta de directorio del 18/12/21 se resolvió trasladar la sede social a Castañeda 1871 piso 2 oficina 23, C.A.B.A. En Asamblea Ordinaria del 21/12/21 se designaron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Francisco Vultorius, DNI 14.818.404 y Director Suplente Eduardo Carlos Vultorius, DNI 16.219.265, ambos con domicilio especial en Castañeda 1871 piso 2 of. 23, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/12/2021

Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7058/22 v. 15/02/2022

A&M SALUD S.A.

CUIT 30-71591119-8 Edicto rectificatorio del publicado el 11/02/22 T.I. 6417/22 donde dice "Ghrimodi" debe leerse "Ghrimoldi" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/02/2022
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7226/22 v. 15/02/2022

ADCA S.A.

CUIT 30-70876804-5. Edicto complementario del publicado el 26/01/2022, N°2694/22 por escritura 197 pasada ante mi al folio 755 de fecha 28/12/2021 Reg. Notarial 734 de esta ciudad se protocolizaron el acta de asamblea general ordinaria N°19 de fecha 27/12/2013 donde se designo presidente a Adrian Sanchez, arg, soltero, 31/03/1984, DNI 30.978.983, y director suplente a Jose Maria Sanchez, arg, casado, 20/04/1959, DNI 13.285.836 ambos con domicilio en la calle Andalgalá 1785, CABA.- Acta de Asamblea General Ordinaria numero 23 de fecha 22/11/2016 se designo presidente a Jose Maria Sanchez, arg, casado, 20/04/1959, DNI 13.285.836 y Director suplente a Adrian Sanchez, arg, soltero, 31/03/1984, DNI 30.978.983, ambos con domicilio en la calle Andalgalá 1785, CABA y Acta de Asamblea General Ordinaria N°27 de fecha 30/12/2019 se designo como presidente a Jose Maria Sanchez, arg, casado, 20/04/1959, DNI 13.285.836, y director suplente a Adrian Sanchez, arg, soltero, 31/03/1984, DNI 30.978.983, ambos con domicilio en la calle Andalgalá 1785, CABA.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 1551, CABA. Autorizados según instrumento publico Esc. N°197, de fecha 28/12/2021 Reg. Notarial 734 de esta ciudad, Pablo David ROBERTS, matricula 4042, C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7348/22 v. 15/02/2022

ADVISUM S.A.

30710450826 Por reunión de directorio del 18/11/2019 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Pueyrredon 1734, piso 6, departamento A, C.A.B.A. Asimismo por asamblea ordinaria del 06/10/2020 se designaron directores titulares y suplentes y distribuyeron los cargos así: José Fermin Larralde (Presidente), Eduardo Guillermo Diaz (Director Titular) e Iván José Larralde (Director Suplente). Domicilio especial todos los directores: Avenida Pueyrredon 1734, piso 6, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cambio de sede social y designación autoridades de fecha 18/11/2019 y 06/10/2020.
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7358/22 v. 15/02/2022

AMEDSA S.A.

CUIT 30709642584. Complementario del N° 2089/22, 21/01/2022. Rectifica domicilio especial de los directores: Estomba 2580, P.B. CABA.
Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 10/09/2021
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7342/22 v. 15/02/2022

ANSALDO A2 S.R.L.

CUIT 30-71706259-7. Por escritura 10 del 4/02/2022 se decidió trasladar la sede social a la calle Correa 3030 2° piso, oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 1681
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7351/22 v. 15/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



ANTILLAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-61893575-9. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 23/09/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Pablo Alejandro Pinnel (Presidente), Marcelo Eduardo Gallo (Vicepresidente), Julio Alfredo Vieito (Director Titular) y Javier Fernando Gelis (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 23/09/2021

María Gulias - T°: 140 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7303/22 v. 15/02/2022

ARGENPROP S.R.L.

CUIT 30-71024621-8 En cumplimiento de la Res. IGJ 3/2020 por contrato del 07/02/22 Hugo Roberto Olmi cedió la totalidad de sus 40 cuotas a María Belén Olmi. El capital de \$ 12.000 queda conformado: Hugo Olmi 40 cuotas, Pablo Olmi 40 cuotas y María Belén Olmi 40 cuotas. Todas de \$ 100 V.N. cada una y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 07/02/2022

GUIDO JORGE MUÑOZ - T°: 112 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7264/22 v. 15/02/2022

ARGENTION S.R.L.

Edicto por un día. "ARGENTION" Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-71586739-3. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15/10/2021, las señoras Silvia Beatriz CEJAS y María Eva ZERILLO, cedieron el 94% de las cuotas de capital que tenían en la sociedad ARGENTION S.R.L. a favor de Abril MARTINEZ, argentina, nacida el 15/12/1999, soltera, con D.N.I. 42.280.651, CUIT 27-42280651-8 de profesión comerciante, domiciliada en Sáenz Peña 2291, Moreno, Prov. Bs. As. Como consecuencia de la cesión, las cuotas quedan repartidas así: Abril MARTINEZ: 75.200 cuotas de valor \$ 1 c/u que equivalen a \$ 72.500 y representan el 94% de las cuotas y capital social emitido por la sociedad y Silvia Beatriz CEJAS 4.800 cuotas de valor \$ 1 c/u que equivalen a \$ 4.800 y representan el 6% de las cuotas y capital social emitido por la sociedad Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/10/2021

DIANA MARCELA SIBALDI - T°: 133 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7036/22 v. 15/02/2022

ARTE MAS DESIGN S.A.

CUIT30-71225942-2 inscripto en la Inspección General de Justicia el 14 de febrero de 2012, bajo el número 2107 del libro 58 Tomo A de Sociedades por Acciones; Actas de Asamblea número 13 de fecha 15 de abril de 2020, obrante al folio 34; se renuevan los cargos de los directores quedando conformado. el Directorio de la siguiente forma: Presidente Ulises Dante MARCHESOTTI argentino, soltero, nacido el 11/11/1981, DNI 29218459 CUIT 20292184590, domiciliado en la calle Bauness 1177 piso 3° "B" CABA y Director Suplente Jose Luis MIGLIORI argentino, soltero, nacido el 17/06/1950, DNI 8278443 CUIT 20082784439, domiciliado Presidente Perón 582 PB, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social sita en la calle Avellaneda 2081 Piso Primero OFICINA "A" CABA; y por Acta General Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2021, obrante a folios 36 a 38; Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2021, obrante al folio 39, todas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 Rubricado bajo el número 85612-12, el 16 de enero de 2013; de Renuncia y designación de nuevas autoridades, Presidente: el señor Ramon Cesar CISTERNA, argentino, nacido el 03/09/1952 soltero, DNI 10462953 CUIT 20104629539, domiciliado en la calle Rodriguez Peña 653 de CABA y Director Suplente: Nelson Rubén RODRIGUEZ,, argentino, nacida el 30/10/1989, soltero, DNI 34873801 CUIT 20348738012, domiciliado en Tucumán 1714 piso 5° departamento CABA, quienes aceptan los cargos para los que fueron elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Avellaneda 2081 Piso primero OFICINA "a" CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/04/2021

Carmen Concepción Rabade de Kenig - Matrícula: 3722 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7279/22 v. 15/02/2022

AVEX S.A.

CUIT 30-70872992-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria 66 y Acta de Directorio 296, ambas del 18/9/19, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Joaquín De Grazia. Vicepresidente: Mario Roberto Beltrán. Director Titular: Marcelo Carlos De Grazia Directores Suplentes: Nicolás De Grazia, Néstor Vicente Lujan Zanolí y Sergio Néstor Harguintegui; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos 378, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7044/22 v. 15/02/2022

BAEL S.A.

CUIT 30709898775. Por Asamblea Ordinaria del 10/10/2021 se designó Presidente: Daniel Norberto Díaz, Vicepresidente: Jorge Domingo Di Nunzio, Director Titular: Ricardo Alberto Ganino, Director Titular: Francisco Diaz Rhein y Directora Suplente: Alicia Susana Rhein todos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1349 piso 11 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/02/2022
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7218/22 v. 15/02/2022

BERUGAR S.A.

30-51578345-4 Acta de Asamblea General Ordinaria 58 y Acta de Directorio 175 del 16/12/2020, aceptan la renuncia de Lydia Sofía Kozlowsky y resuelven designar en los cargos: Presidente Alejandra del Valle Kozlowsky. Director Suplente Giselle Masip, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Beruti 2562, CABA. Estarán en su cargo hasta el 31/03/2023 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/12/2020
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7014/22 v. 15/02/2022

BI PACK S.R.L.

CUIT 30-70868040-7 RECTIFICATORIO E. 17/11/2021 n 88129/21 v. 17/11/2021 CAPITAL SOCIAL: Enrique Alberto FERRAILOLO 665 cuotas; Marta Alicia GOZZI 35 cuotas; todas ellas de valor nominal \$ 100 cada una, o sea \$ 70000 Autorizado según instrumento privado complementario contrato de cesion de fecha 10/02/2022
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7051/22 v. 15/02/2022

CAR.PEL.CAN. S.A.

C.U.I.T. 30-70903740-0, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 18/02/2019 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Julio César Pacini; Directora Suplente: María Julieta Grisolia, quienes han constituido domicilio especial en la calle República Árabe Siria 3214, piso 7° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/02/2019
Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7171/22 v. 15/02/2022

COFESUR S.A.U.

CUIT: 30-65865833-2. Comunica que por reunión de Directorio del 4/11/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gustavo Romera a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) redistribuir los cargos en el Directorio, designando a Valeria Mara Loderer como Directora Titular y Vicepresidente y manteniendo a Sergio Damián Faifman como Presidente. Todos los directores mantienen domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/11/2021.

José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7028/22 v. 15/02/2022

CULLIGAN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67861730-6. Por Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2021, se resolvió la renuncia de los directores de la sociedad Roxana María Kahale (Director Titular y Presidente), Luis Hernán Picone (Director Titular y Vicepresidente) y Francisco Zubillaga (Director Suplente) atento el cambio de accionista en la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2021
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7022/22 v. 15/02/2022

DE COSECHA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71730243-1.- A) Por escritura N° 39 del 08/02/2022 Natalia Claudia BEGUE cedió 5.000 cuotas a Pablo KLENTAK. En virtud de la cesión el Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota, queda suscripto de la siguiente manera: Pablo KLENTAK, 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota, equivalentes a \$ 50.000; y Carla Antonella BOIDI, 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota, equivalentes a \$ 50.000, totalmente integradas.- B) Por Acta de Reunión de socios N°1 del 7/01/2022 se aprobó la renuncia de la Gerente Natalia Claudia BEGUE.- Protocolizada por escritura 39, del 08/02/2022, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7050/22 v. 15/02/2022

DEGREMONT S.A.

CUIT 30-51569149-5. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2021 y acta de directorio de igual fecha, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Federico Lavalle Cobo; Director suplente: Joaquín Martí. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718 Piso 6° Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2021
Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7017/22 v. 15/02/2022

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT: 33-70917291-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2021, se ratifica la designación de autoridades realizada con fecha 03/08/2021, quedando el directorio compuesto por las siguientes autoridades hasta el 28 de febrero de 2023: (i) Presidente: Gabriel Ruiz; (ii) Vicepresidente: Eduardo Tapia; (iii) Director Titular: Christian Cavanagh; y (iv) Director Titular: Maria Soledad Castro. Todos aceptaron sus designaciones, cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2021
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7002/22 v. 15/02/2022

DEVISRO S.A.

CUIT 30-71600677-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/04/2021 se resolvió: designar nuevas autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Cecilia Andrea Selene Lozano Weber y Director Suplente: Joan Zyskindowicz, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2021

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7335/22 v. 15/02/2022

DISEÑO DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70716810-9 - Por Asamblea General Extraordinaria del 30-12-2021 y Asamblea General Extraordinaria del 05-01-2022:1) Se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad.- 2) Se designa liquidador a Carlos Francisco Bruno con domicilio especial en Zapiola 1834 Planta Baja departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/02/2022 N° 7300/22 v. 15/02/2022

DISTRIBUIDORA BLUMEN S.A.

CUIT 33-70949691-9 Por Asamblea del 23/9/2021 cambio el domicilio a Ramallo 2347 Piso 5° Departamento A CABA Designo Presidente: Roberto Elías Blumenkranc y Director Suplente: Laura Jacinta Blumenkranc ambos domicilio especial Ramallo 2347 Piso 5° Departamento A CABA Autorizado acta 23/09/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7345/22 v. 15/02/2022

DON HOLM S.A.

CUIT 30-71240463-5 Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 09/02/2022 renuncio como Presidente Roberto Mario Orsi y como Director Suplente Luciana Patricia Grandi Roldos. Se designo Presidente Mara Edith SARAIVA RODRIGUEZ y Director Suplente Felipe Ángel BELANDO, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a HUMBERTO PRIMO NÚMERO 458 PISO PRIMERO, DEPARTAMENTO "B" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 09/02/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7012/22 v. 15/02/2022

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 Dowers Company S.A. Av. Belgrano 3634 1° " B" CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Enero, realizado el día 05-02-2022 1) 675, 2) 364, 3) 914, 4) 003, 5) 204.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 24/09/2021 MARIA VERONICA BOSO - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7305/22 v. 15/02/2022

DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U.

30-71651895-3. Inscripta en I.G.J. el 15/07/2019, bajo el número 13233, L° 95, T° - de Sociedades por Acciones. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/21 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 171.095, es decir en \$ 71.095, mediante la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste de capital", y la emisión de 71.095 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, a ser asignadas en su totalidad al único accionista de la Sociedad: DSS Sustainable Solutions Switzerland S.A., y (ii) aumentar el capital de \$ 171.095 a \$ 83.679.506, es decir, en \$ 83.508.411, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción y que el 100% de las acciones emitidas sean suscriptas por la accionista DSS Sustainable Solutions Switzerland S.A. Guillermo Fleming, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/2021. T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/09/2021
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7262/22 v. 15/02/2022

DSV AIR & SEA S.A.

CUIT 30-65907946-8. Complementa aviso e. 28/05/2021 N° 35961/21 v. 28/05/2021 y aviso e. 01/10/2021 N° 72923/21 v. 01/10/2021. Comunica que según Asamblea del 19/05/2020, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; y (ii) designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Laurent Frederic Riesen; Vicepresidente: Carsten Elmdal Trolle; Directores Titulares: Maite Gómez Cendoya y Juan Manuel Vilariño; Directores Suplentes: Torge Koehnke y Natalia Roció Suarez. Los directores designados con domicilio especial en Bouchard 547, piso 3°, C.A. Bs. As. Comunica que según Asamblea del 25/06/2020, se resolvió: (i) remover al Sr. Torge Koehnke de su cargo de Director Suplente; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Laurent Frederic Riesen a su cargo de Director Titular y Presidente; y (iii) designar al Sr. Pablo Enrique Rasmussen en el cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Søren Jørgensen en el cargo de Director Suplente, ambos hasta completar el mandato en curso. Directorio: Presidente: Pablo Enrique Rasmussen; Vicepresidente: Carsten Elmdal Trolle; Directores Titulares: Maite Gómez Cendoya y Juan Manuel Vilariño; Directores Suplentes: Søren Jørgensen y Natalia Roció Suarez. Ambos directores designados con domicilio especial en Bouchard 547, piso 3°, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7265/22 v. 15/02/2022

DYC 75 COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

C.U.I.T. 30-61873825-2 - Por escritura N° 32 F° 91 del 09/02/2022, Registro 319 de CABA, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 03/12/2021, con el 100% de los Accionistas, por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Sergio Gustavo DIAMANTI, Vicepresidente: Isabela Veronica AMOROSO, Director Titular: Nestor Gabriel DIAMANTI, Y Director Suplente: Mariana BOZZOTTI. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Rivadavia 926, 7° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 319

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7323/22 v. 15/02/2022

EGAN S.A.

30-67876842-8, Por acta de asamblea y de directorio de 29/09/2021 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo a: presidente: Ruben Eduardo Fernandez Directores titulares: Alejandro Nahuel Fernandez y Eduardo Gerardo Fernandez y Director suplente: Gaston Fernandez, todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 807 piso 10 Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 21/01/2022 Reg. N° 753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/02/2022 N° 7054/22 v. 15/02/2022

EME ESTRUCTURAS S.A.

CUIT: 30-70988764-1, Escritura Publica N° 87 08/02/22, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 14/01/22, Cesan en sus cargos por vencimiento del mandato Aldo Luis Stasi y Diana Rosa Salerno. Nuevo Directorio designado: Presidente: Aldo Luis Stasi y Directora Suplente: Diana Rosa Salerno, ambos con domicilio especial en Campana 2305, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 68.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7286/22 v. 15/02/2022

EMPREC S.A.

30-70906866-7. Por Asambleas Ordinarias del 02/01/2020 y 10/01/2022 por vencimiento de mandato de José Luis Rojo como Presidente, Darío Mario Germanotta como Vicepresidente, Juan Carlos Rojo como Director Titular y Hugo Báez como Director Suplente se designaron Directores: Presidente José Luis Rojo, Vicepresidente Darío Mario Germanotta, Director Suplente Juan Carlos Rojo, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 4566 piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/01/2022

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7039/22 v. 15/02/2022

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

30-58018392-8, Por acta de asamblea del 01/11/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Por vencimiento de mandato se renueva el directorio para un nuevo periodo siendo PRESIDENTE: Carlos Luis Gauna DIRECTORA TITULAR: Rosa Zulma Duarte DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Martino, todo fijan domicilio especial en Fray Cayetano Rodriguez número 412, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°114 de fecha 22/12/2021 Reg. N°769

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/02/2022 N° 7056/22 v. 15/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Argentina | Secretaría de Asuntos Legales

EXPENSAS PAGAS S.A.

CUIT 30-71378200-5. Comunica que por fallecimiento de su Presidente, Sr. Luis María Games, ocurrido el 11/12/2020, resolvió en Asamblea de fecha 22/12/2020 elegir nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Nicolás Gustavo BUZZI, DNI 30.883.463 y Director Suplente: Carlos Alberto AGUINAGA, DNI 30.015.259. Ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial en la sede social: calle Demaría N° 4683 piso 7 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2020
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 15/02/2022 N° 7155/22 v. 15/02/2022

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT: 30-65511804-3. Comunica que por reunión de Directorio del 4/11/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gustavo Romera a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) redistribuir los cargos en el Directorio, designando a Hector Fabian Gerez como Director Titular y Vicepresidente y manteniendo a Sergio Damián Faifman como Presidente. Todos los directores mantienen domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/11/2021

José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7027/22 v. 15/02/2022

FIDUCIARIA SERRANA S.R.L.

CUIT 30711223947. esc. 15 11/02/2022. Se trasladó sede social de la calle General José G. Artigas 2151 CABA a Av. Nazca 1719 PB CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7052/22 v. 15/02/2022

FIMOG S.A.

30-71144485-4: El Sr. Sergio Andrés Rodríguez director suplente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 01-10-2020 fija domicilio especial en Camino Real Moron 2158- Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/10/2020
GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7322/22 v. 15/02/2022

FRIGORIFICO UNO MAS S.A.

CUIT 30-62737900-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/11/2021 se resolvió designar a Alfredo Coto, Gloria Alicia García y Carlos Alberto Messina como directores titulares, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Paysandú 1842, CABA. Por Acta de Directorio del 01/11/2021, se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Alfredo Coto, Presidente; Gloria Alicia García, Vicepresidente; Carlos Alberto Messina, Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2021
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7169/22 v. 15/02/2022

FRUTIDAY S.A.

CUIT 33-69098439-9. Por Asamblea General Ordinaria del 7 de junio de 2019 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Marcos José Sarquis al cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2019.

Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7251/22 v. 15/02/2022

GESTION SHMA ASESORAMIENTO Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 33-71647848-9. Edicto rectificatorio del publicado el 06/01/2022 N°450/22 v. 06/01/2022. Se deja constancia que el nombre completo correcto del socio y gerente es Gabriel REYNOSO. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas y cambio de sede de fecha 27/12/2021
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7329/22 v. 15/02/2022

GRUPO ATI SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30716362619. Por instrumento privado del 20/01/2022: Cesion de Cuotas, David Giovani Marucco Cortez cede 100 cuotas a Christian Mauricio Vallejo Galeano y 100 cuotas a María Fernanda Gonzalez Del Canto. Resultante: Christian Mauricio Vallejo Galeano, CUIT 20961196222: 900 cuotas y María Fernanda Gonzalez Del Canto, CUIT 27961196022: 100 cuotas, todas de \$ 100 VN cada una. Renuncia gerente: David Giovani Marucco Cortez, se acepta la gestión. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/01/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7070/22 v. 15/02/2022

GRUPO MAYO COMEX S.R.L.

30-71544156-6. Por documento del 20/8/21 Francisco Javier Velázquez renuncia a la gerencia y cede 200 cuotas a Jessica Vilma Weimann, Capital social: \$ 40.000.- en 400 cuotas de \$ 100.- .Sin reforma. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/08/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 15/02/2022 N° 7206/22 v. 15/02/2022

HIGHT SECURITY PC S.A.

CUIT 30-71434778-7. Por Asamblea General ordinaria Unánime del 10 de Enero 2022 se resolvió; 1) Aprobar la renuncia de la Sra. Raquel Sandra Barraza al cargo de Presidente, y del Sr. Horacio Edgardo Pérez al cargo de director Suplente, y 2) Designar en su reemplazo, por 3 ejercicios, al Sr. Marcelo Federico Colla con DNI 29319981 al cargo de Presidente; y al Sr. Edgardo Olazaguirre con DNI 35551279 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad. Por otro lado, mediante Acta de Directorio de 11 de enero de 2022, se resuelve trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Paraguay 2068 piso 3, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/01/2022
JOHANNA GISELLE ZAPATA - T°: 132 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7332/22 v. 15/02/2022

IMIM-INSTALACIONES MONTAJES INDUSTRIALES MARTINEZ S.R.L.

CUIT 30-70745353-9 Acta de Directorio 26/04/2021 resuelve cambio de sede a Ayacucho 670 piso 1 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7361/22 v. 15/02/2022

INDAG TECHNOLOGIES S.R.L.

33714024529 Por Reunión de Socios del 11/2/22 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Suplente Diego R. Banfi. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/02/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7229/22 v. 15/02/2022

INDUSTRIAL PESQUERA LA FLORENTINA S.A.

CUIT 30-63188547-7 - Se hace saber que según ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28/10/2020 se acepta por unanimidad la RENUNCIA AL DIRECTORIO de IRMA MARTA APECETCHE a su cargo de Vicepresidente y de MIRTA MABEL APECETCHE a su cargo de Directora Suplente y se manifiesta que continúa en sus cargo de presidente el sr. Miguel Abreu Alonso. SE DESIGNA por unanimidad cargos directorio: Vicepresidente Alberto Manuel Castro Arán Cuit 20-18617478-0 domicilio especial Primera Junta 863 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Arcángel Di Leva Cuit 20-05327523-1 domicilio especial San Luis 2432 9º piso de Mar del Plata, Pcia. Bs. As., por Acta directorio del 7/11/2020, se aceptaron y distribuyeron los cargos, se constituyeron domicilios especiales y se autorizó a CPN Santiago Cesar Lanchas.

Se hace saber que según ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021 se acepta por unanimidad la RENUNCIA AL DIRECTORIO de MIGUEL ABREU ALONSO a su cargo de Presidente, asumiendo la presidencia el Sr. Alberto Manuel Castro Arán .SE DESIGNA por unanimidad Arcángel Di Leva asuma el cargo de Director Titular y el Sr. Carlos José Casella el cargo de director Suplente. Por Acta directorio del 15/12/2021, se aceptaron y distribuyeron los cargos, se constituyeron domicilios especiales según el siguiente detalle: PRESIDENTE ALBERTO MANUEL CASTRO ARÁN CUIT 20-18617478-0 domicilio especial Primera Junta 863 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As., VICEPRESIDENTE ARCÁNGEL DI LEVA CUIT 20-05327523-1 domicilio especial San Luis 2432 9º piso de Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS JOSE CASELLA CUIT 20-17659350-5 domicilio especial Bermejo 2166 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y se autorizó a CPN Santiago Cesar Lanchas .

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/12/2021
Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7282/22 v. 15/02/2022

INTEGRAL RISK CONTROL S.A.

30-71696078-8. Asamblea del 11/2/2022 aceptó renuncia de Walter Ramón Juan, Carlos Argentino López y Andrés Oscar Uran como presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente. Designó a Carlos Argentino López como Presidente y Andrés Oscar Uran como Director Suplente ambos con domicilio especial en Melian 3566 Piso 4º Depto. C CABA. Además modificó la sede social a Melian 3566 Piso 4º Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2022

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7349/22 v. 15/02/2022

IQASA S.A.

30521766928 Se comunica que por Asamblea del 10/01/22, el Directorio ha quedado Constituido: Presidente: Carlos Alejandro Pitchon; Vicepresidente: Pablo Alberto Pitchon; Director Titular: María Ángela Ronzato; Director Titular: Natalia Daniela Ramón; Director Titular: Alejandro Gabriel Ramón; Director Suplente: Herminia Edith Villanueva. Todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2350 Piso 9º Dto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2022

VIVIANA BEATRIZ LOPEZ - T°: 321 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7095/22 v. 15/02/2022

JAM AUTOMOVILES S.A.

30-71518676-0. Por Asamblea del 15/6/21 designó Directorio por fallecimiento del Presidente quedando conformado: Presidente: Carlos Rodolfo Maronna (h), Director Suplente: María Eugenia Maronna; ambos domicilio especial en el social sito en Uriarte 2275 piso 2º oficina 7 CABA. Directorio cesante: Presidente: Carlos Rodolfo Maronna (p), Director Suplente: Carlos Rodolfo Maronna (h) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/06/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/02/2022 N° 7167/22 v. 15/02/2022

KIF S.R.L.

30-71504662-4. Por escritura del 27/12/21 Abraham Daniel Kogan, DNI 7699578, Jorge L. Borges 1842 piso 2º depto. 25 CABA, cede 1867 cuotas de \$ 10 c/u a Diego Kogan, DNI 26556710, Av. de los Incas 5348 piso 4º depto. B CABA, y 1867 cuotas de \$ 10 c/u a Sebastian Kogan, DNI 29466017, Av. Mendoza 5101 piso 8º depto. D CABA;

quedando el capital suscripto: Abraham D. Kogan 2666 cuotas, Diego Kogan 2667 cuotas y Sebastian Kogan 2667 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1375
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/02/2022 N° 7008/22 v. 15/02/2022

KRBGROUP S.R.L.

CUIT 30-71638341-1. Por cesión de cuotas sociales de fecha 08/02/2022 se informa: Capital Social: \$ 12.000. Yannina KRBAVCIC, detenta 11.400 cuotas sociales, que representan \$ 11.400, e Ignacio ARNOLD detenta 600 cuotas sociales, que representan \$ 600. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/02/2022
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7333/22 v. 15/02/2022

LOGISU S.A.

CUIT 30-70984401-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2021 se resolvió (i) fijar en tres el número de directores por los próximos tres ejercicios y (ii) designar a Alfredo Coto, Gloria Alicia García y Carlos Alberto Messina como directores titulares, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Paysandú 1842, CABA. Por Acta de Directorio del 15/11/2021, se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Alfredo Coto, Presidente; Gloria Alicia García, Vicepresidente; Carlos Alberto Messina, Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7158/22 v. 15/02/2022

LUMISAN S.A.

CUIT 30-70960882-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 6/12/2021, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Federico DAL BELLO y Director Suplente: Luis Alberto TELLERIA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1320 piso 10 "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 2108
CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7241/22 v. 15/02/2022

M-D DISTRIBUCIONES S.A.

CUIT: 30-66190497-2. Por Acta de Asamblea y Directorio 30/12/2021, aprueban gestión Directores salientes Andrés Eduardo DE NICOLA y Miguel José MANASSERO, y renuncias 29/12/2021; eligen nuevo Directorio: Presidente: Carola Jorgelina MANASSERO, y Director Suplente: Mauro Fermin MANASSERO. Domicilio Social y Especial del Directorio: Av. Roque Saenz Peña 788, entrepiso, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/12/2021

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 15/02/2022 N° 7065/22 v. 15/02/2022

MAHE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT 30-71565611-2, Comunica que según lo resuelto por el Instrumento privado de fecha 7/01/2022 y en la Reunión de Socios de 7/01/2022, dejando constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas de los socios Miguel Angel NOCETI y Ariel Hernán VENNERRI la participación social queda de la siguiente manera: Ariel Hernán Venneri, 1.425 cuotas, Emiliano Zanetta, 1.425 cuotas y Martín Darío López, 150 cuotas. Cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto. Los socios ACEPTAN la Renuncia del Gerente Miguel Angel NOCETI y designan Gerente por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 a Ariel Hernán VENNERRI, quien constituye domicilio especial en Salvador María del Carril 2967, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 07/01/2022
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7355/22 v. 15/02/2022

MAQUINVEST S.A.

30-71097962-2. Por acta de directorio del 10/02/22 se modifico la sede social sin reforma de estatuto a la calle Paraguay Nro 1132 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/02/2022

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7216/22 v. 15/02/2022

MARQUEZ DISEÑO S.A.

CUIT – 30-71082399-1 - Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 04/01/21, son designados Director Titular y Presidente Claudio Marcelo Márquez, DNI 17.802.447; y Directora Suplente Ana Karina Arias, DNI 22.286.394, quienes fijan domicilio especial en la calle Darwin 1154 1° “C”, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/01/2021

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7326/22 v. 15/02/2022

MERCOPLAST S.A.

CUIT 30-65600357-6. Por Esc. 23 del 11/2/22 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 8/10/21 que designaron directores a: Presidente: Carlos Andrés Outeiral. Director Suplente: Carlos Javier Outeiral; ambos con domicilio especial en Bulnes 44 piso 2 depto.F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7067/22 v. 15/02/2022

MO.SAN.EST. S.A.

C.U.I.T. 30-70909418-8, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 13/01/2020 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Julio César Pacini; Directora Suplente: María Julieta Grisolia, quienes han constituido domicilio especial en la calle República Árabe Siria 3214, piso 7° “A”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 13/01/2020

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7172/22 v. 15/02/2022

MOTRICO S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. Esta publicacion se realiza a fin de inscribir autoridades en IGJ y regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por Esc. 1 del 11/12/2022, F°1 Reg. 2175 CABA se protocolizó la designación de directorio de Motrico SA electo por Asamblea del 30/3/2021: Presidente: Francisco Alejo Lopez Lecube; Vicepresidente: Eduardo Luis Vivot; Director suplente: Alejo López Lecube. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 2175 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 2175

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7038/22 v. 15/02/2022

NEVAR S.R.L.

CUIT: 30-59546195-9 - Por Acta de Reunión de socios del 19-01-2022: Atento al vencimiento en su cargo, se renueva como Gerente a Luis Carlos Arata con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 207 piso 7° departamento A, CABA; y se designa como Gerente a Carlos Alberto Neves con domicilio especial en Bolivia 1065 Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As.-

Autorizado según instrumento privado por Acta de Reunión de socios de fecha 19/01/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/02/2022 N° 7299/22 v. 15/02/2022

NEX BOND S.A.

CUIT 30-70915175-0. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/9/2019 se designa nuevo Directorio por tres Ejercicios. Presidente: Marcos Daniel Vinograd, Vice-presidente: Carlos Alfredo Taini, Director titular: Santos José Russo, Director suplente: José Vinograd. Constituyen domicilio especial en Jujuy 171 8° piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/09/2019
Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7205/22 v. 15/02/2022

NEXFIN S.A.

CUIT 30-65937901-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/2021 se resolvió designar el Directorio: Presidente: Walter Roberto Grenon y Director suplente: Williams Grenon, quienes fijan domicilio especial en la Av. Belgrano 312 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7034/22 v. 15/02/2022

NINJA CONTENIDOS S.R.L.

30-71689184-0.- Por escritura N° 9 del 14/01/2022, F° 25, Registro 1665: 1) Agustín Manganiello CEDIO a favor de Alejandro Williams 50.000 cuotas, y Germán Leandro Lanzilotti CEDIO a favor de Alejandro Williams 15.000 cuotas y a favor de Felipe Albistur 35.000 cuotas. Detalle suscripción actual del capital: Alejandro Williams 65.000 cuotas, equivalentes a \$ 65.000; Felipe Albistur 35.000 cuotas, equivalentes a \$ 35.000. 2) Se designa Gerente a Alejandro Williams, con domicilio especial en Av. Libertador 6299, piso 8°, dpto. "13", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7266/22 v. 15/02/2022

OLAZABAL 2783 S.A.

CUIT 30-71571265-9. F° 16. Esc. 5. Se ha resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/01/2021 con el 100% del del quorum, de carácter unánime, considerar la elección del nuevo directorio por el término de 3 ejercicios. PRESIDENTE: Luciano Hernán MACCARONE, DNI 28.860.527, CUIT/CUIL 20-28860527-1, y DIRECTOR SUPLENTE: Jessica Pauline Olga PETERS, DNI 94.677.897, CUIT/L 23-94677897-4.- Aceptación y distribución de cargos si.- Constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2980 Piso 8° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 2105
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7057/22 v. 15/02/2022

OSGONAL S.A.

CUIT 30-58008216-1 Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021, se designó por plazo de 2 ejercicios: Presidente: Gabriel Gerardo González y Director Suplente: Oscar González, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Juan Agustín García 1446, C.A.B.A. – Autorizada Elisabet Ana Marina Chamo, C.P.N.Tomo 121 Folio 179, por Acta Asamblea del 29/10/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2021
Elisabet Ana Marina Chamo - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7119/22 v. 15/02/2022

PLANT DESIGN S.A.

30713365005 Por asamblea ordinaria del 07/01/2022 designaron directores titulares y suplentes y distribuir los cargos así: Marcelo Ramón Ferrero (Presidente), Miguel Ricardo Wegner (Director Titular) y Susana Mónica Mendoza y Germán Patricio Wegner (Directores Suplentes). Domicilio especial todos los directores: Suipacha 1111, Piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 07/01/2022
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7357/22 v. 15/02/2022

PONTEM S.A.S.

CUIT número 30-71656320-7 Segun Acta 3 del 15/12/2021, se modifica la sede social a la de Carlos Pellegrini número 1063, Piso 10, oficina B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Renuncia su administradora GREEN, Karin Monica, y se designa como Admin. titular a Hector Javier SANCHEZ CABALLERO DNI 11.478.418, domiciliado en Angostura 68, La Isla, Nordelta Tigre, Prov. de Bs. As.; y como admin. suplente a Joaquin Mariano SANCHEZ CABALLERO, DNI 34.454.420, domiciliado en la Avenida del Libertador 4596, piso 2, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini número 1063, Piso 10, oficina B, CABA. CP 1009 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 541 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 541

antonio joaquin cinco - Matrícula: 4863 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7059/22 v. 15/02/2022

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT: 30-50537486-6. Por Acta de Asamblea y Directorio 29/12/2021, Renuevan Autoridades: Director Titular y Presidente: José DOMINGUEZ, domicilio especial Montes de Oca 3386, Castelar, Prov. Bs. As; Directores Titulares: Adriana DOMINGUEZ; Eduardo Francisco SANCHEZ, ambos con domicilio especial Domingo F. Sarmiento 2619, Olivos, Prov. Bs. As; Alberto Wenceslao DOMINGUEZ, Domicilio especial Obispo San Alberto 2429, CABA; Director Suplente: Juan Gabriel DOMINGUEZ, domicilio especial Arenales 1650 Morón, Prov. Bs. As. Domicilio Social: Obispo San Alberto 2429, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2021

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 15/02/2022 Nº 7066/22 v. 15/02/2022

QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

CUIT: 30509310595.- Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2021 se resolvió: 1. aceptar la renuncia del sr. Fernando Javier Mauro a su cargo de Director Titular; 2. aprobar su gestión; 3. no designar nuevo director, quedando el directorio conformado: Presidente: sr Eduardo Javier Flores Maini; Vicepresidente: sr. Gustavo Osvaldo Solari; Director Titular: sr Gustavo Gabriel Mauro; Director Suplente: sr Leonardo Gabriel Urbinati quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 377, 5ª piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/11/2021. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 Nº 7011/22 v. 15/02/2022

QUE DISFRUTES S.A.

CUIT 30 71614113 2. Por Asamblea General Ordinaria del 31/01/2022 resultaron electos Presidente Marcos Augusto Marinozzi DNI 37340274, Vicepresidente Maximo Pardo DNI 35365979 y Director Suplente Jerónimo Abente Gaydou todos con mandato por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Sucre 1243 CABA. Autorizado Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2022

Diego Raúl Jesús María Ortiz - Tº: 162 Fº: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7204/22 v. 15/02/2022

RED G&P S.R.L.

30-71241328-6.Por Esc. 3 del 01-02-22, Reg. 1227 CABA, Carolina JAUREGUI BULLRICH cedió 120 cuotas de v/n \$ 10 c/u, 1 voto por cuota a favor de Mikel DE OTAÑO (argentino, soltero, 01-12-96, DNI 40.127.471, CUIL 20-40127471-6, estudiante, Viamonte 682, 7º A, CABA); y se trasladó sede social a Marcelo T. De Alvear 1382, 4º piso, Depto.B, CABA. Luego de cesión, capital social queda suscripto totalmente por: Luis Miguel DE OTAÑO, 1.080 cuotas y Mikel DE OTAÑO 120 cuotas. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de v/n \$ 10 c/u.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 01/02/2022 Reg. Nº 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 Nº 7306/22 v. 15/02/2022

RICARYA S.A.

CUIT 30714610585 La asamblea del 28/12/21 acepto las renuncia de Mariana Kaufer y Pablo Miguel Pastoriza como Director Titular y Suplente respectivamente, y nombró Presidente a Guillermo Simon Cura y Suplente a Esteban Nicolas Gasme, con domicilio especial en Jose León Suarez 925 y Castelli 68, ambos en Chivilcoy Prov. Bs As respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/12/2021
Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7168/22 v. 15/02/2022

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S.A. FINANCIERA Y DE INVERSIONES

(CUIT 30-54011241-6). Por asamblea general ordinaria de accionistas del 25/06/20 y reunión de directorio del 30/06/20, se han designado y distribuidos los cargos del directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Tommaso ADDARIO; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MONGIAT; DIRECTORA TITULAR: Giovanna ADDARIO CASALINO; DIRECTOR TITULAR: Marcelo Pablo MONGIAT; DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Soledad MARETTA, constituyendo domicilio especial en Basavilbaso 1350, piso 9°, of. "909", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7072/22 v. 15/02/2022

SAUSALITO S.A.

03/02/2022. N° 4295/22. Rectificatoria. Tramite IGJ 9343152. CUIT: 30-63705665-0. Cesan en sus cargos: Ernesto Ponieman, Julio Diego Ponieman, Silvia Marta Ornstein de Ponieman, Gerardo Luis Ponieman y Javier Gustavo Ponieman. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2022.
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7240/22 v. 15/02/2022

SB EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-70833467-3 Por Instrumento Privado del 28/9/2021 con firmas certificadas por Esc. Guido A. Mangiaterra y según Res. 3/20 IGJ: 1) Capital \$ 1.000 Representado por 100 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto c/u. 2) Ruben Alejandro Romig, DNI N° 13.933.740, cedió la totalidad de sus cuotas partes (10 cuotas partes) a Carlos Horacio Alejandro Ricagno, DNI N° 16.973.130, quedando el capital social compuesto de la ste. forma: Silvia Ines Peralta: 90 cuotas partes; Carlos Horacio Alejandro Ricagno, 10 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 28/09/2021
Susana Isabel Garcia - T°: 54 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7019/22 v. 15/02/2022

SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A.

30-71149239-5. Por reunion de directorio del 10/02/22 se modifico la sede social sin reforma de estatuto a la calle Paraguay Nro 1132, Piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 10/02/2022
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7215/22 v. 15/02/2022

SOFYDI S.A.

Número Correlativo 1819695 CUIT 30-71160525-4 Informa que en Asamblea General Unánime de fecha 11/01/2022 se designa el nuevo directorio con vencimiento de los mandatos por 3 ejercicios: Presidente: Bernardo Edelman Dimand; Director Titular: Etel Noemi Edelman; Director Suplente: Leandro Arturo Isaac Michanie. Estando todos presentes aceptan su designación. Todos los directores constituyen domicilio especial legal en la calle Teodoro García 2335 piso 7 Oficina B de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 11/01/2022 Leonardo Ariel Yaquinta- T° 307 F° 101 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL UNANIME de fecha 11/01/2022. Leonardo Ariel Yaquinta - T°: 307 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2022
Leonardo Ariel Yaquinta - T°: 307 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7252/22 v. 15/02/2022

SOLARTEC S.A.

CUIT. 30-58942833-8. Comunica que según Asamblea del 3.9.2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando José Salgado; Vicepresidente: José Manuel Salgado; Director Suplente Primero: Roberto Horacio Crouzel; y Director Suplente Segundo: Emilio Beccar Varela. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/09/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7154/22 v. 15/02/2022

SOLYNE S.A.

CUIT 30-70850082-4 Por Acta del 28/01/22 reelige Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Yurmeli Yiyola Riquezes Escobar ambos con domicilio especial en Cortina 938 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/01/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7228/22 v. 15/02/2022

SUCRE 1282 S.A.

CUIT 30-71625081-0 – Se complementa el edicto publicado el 21/12/2021 (n° 98824/21) haciéndose saber que el aumento de capital aprobado el 18/12/19, a \$ 30.130.000 en 30.130.000 acciones nominativas no endosables de pesos uno cada una, otorgando un voto por acción. Son accionistas los señores Andres Ernesto Fogwill 9.039.000 acciones, Andres Eduardo Brun 7.952.030 acciones, Federico Blejer 7.952.030 acciones, Gabriel Werthein 5.186.940 acciones. Las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 18/12/2019

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7318/22 v. 15/02/2022

SUPERCABLE MIRAMAR S.A.

CUIT 30714710970. Asamblea y Directorio 11/02/22 Renuncian: presidente Daniel Enrique PIÑERO y director suplente Cesar Ricardo ETCHEPARE. Designan Presidente: Guillermo Oscar Melon. Director Suplente: Stefano Martin Licata. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 651, piso 6, CABA. Se traslada la sede social a Quesada 2815, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 11/02/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7343/22 v. 15/02/2022

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN S.A.

CUIT: 33710576179.- Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2021 se resolvió: 1. aceptar la renuncia del sr. Fernando Javier Mauro a su cargo de Director Suplente; 2. aprobar su gestión; 3. designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente sr. Eduardo Javier Flores Maini; Director Suplente: sr. Gustavo Gabriel Mauro; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Florida 537, 9° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/11/2021. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7004/22 v. 15/02/2022

TOZZIGREEN TINOGASTA S.A.

CUIT 30-71664893-8. El Directorio de Tozzigreen Tinogasta S.A. ("TGT"), una sociedad inscrita en IGJ el 24/10/2019 bajo el N° 21898, L° 97 de Sociedades por Acciones con sede social en Tte. J.D. Perón 537, piso 5°, CABA, el 25/08/2021 aceptó un aporte irrevocable por \$ 306.150.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.387.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 641.924.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 948.074.024,61. El 28/11/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 14.000.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.401.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 948.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 962.074.024,61. El 16/12/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 31.500.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.432.601.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 962.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende

a \$ 993.574.024,61. El 26/01/2022, el Directorio de TGT resolvió por unanimidad la restitución total de los aportes irrevocables de capital aceptados el 25/08/2021, 28/11/2021 y 16/12/2021, los cuales conjuntamente ascienden a la suma de \$ 351.650.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/01/2022
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7024/22 v. 17/02/2022

TRANS-CONTROL S.R.L.

CUIT 30643546821. Por Instrumento Privado del 23/12/2021, Jorge Agustin Galvez, DNI 6885005, CUIT 20-068850054 CEDE 985 cuotas de v/n \$ 1 c/u a Rodrigo Diego Galvez, DNI 27225796, CUIT 20272257966, suscribe 910 cuotas de \$ 1.- c/u; y Pamela Cecilia Loria, DNI 28053390, CUIT 23280533904, suscribe 75 cuotas de \$ 1.- c/u.- RENUNCIA como Gerente Jorge Agustin Galvez, manteniendo su cargo Rodrigo Diego Galvez.- Domicilio legal y especial de la Gerencia: Pasaje Felix Origone 978, CABA.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 23/12/2021

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 15/02/2022 N° 7064/22 v. 15/02/2022

TS RACING S.R.L.

30-71681044-1 Por Reunión de Socios del 25/10/2021 Lucas Martin Amoruso cedió sus 18000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una a Argentino Hem, argentino, soltero, comerciante, dni 34888534, nacido el 05/04/1990 y con domicilio en Boulogne Sur Mer 2700, Longchamps, Almirante Brown ,Provincia de Buenos Aires, quedando el capital social así conformado: \$ 200.000 representado por 20000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de las cuales 18000 cuotas pertenecen a Argentino Hem y 2000 cuotas pertenecen a Roberto Eleodoro Saenz. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/10/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7111/22 v. 15/02/2022

TS RACING S.R.L.

30-71681044-1 Por Reunión de Socios del 25/10/2021 Lucas Martín Amoruso renunció a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a Argentino Hem, con domicilio especial en la sede social de la Avenida Corrientes 1386 piso 9 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/10/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7112/22 v. 15/02/2022

UCAD S.A.

Cuit: 30-71607969-0. Por Asamblea del 03/02/22, se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Martín Alberto Basail; Director Suplente: Nicolás David Rabinovich, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 7, CABA Autorizado por Esc. N° 37 del 03/02/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7047/22 v. 15/02/2022

UFINET ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71591081-7. - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 01/02/2022 se aceptó la renovación de los cargos de José María Allonca y Francisco Álvarez a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Ambos aceptaron sus cargos por la misma y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 734, 5° Piso, Oficina "16", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 01/02/2022

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7224/22 v. 15/02/2022

UPSTREAM MARKETING PROGRAMS LTD SUCURSAL ARGENTINA

30-71052936-8 Comunica que mediante instrumento de fecha 21.10.2021 se resolvió aprobar el cierre voluntario de la Sucursal y designar como Liquidadora y conservadora de los libros a la Sra. Florencia Askenasy, quien constituyó domicilio en Olga Cossetini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado - de fecha 21/10/2021

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7346/22 v. 15/02/2022

VEINTICUATRO DE ENERO S.A.

CUIT: 30-62950417-2. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 18/06/2021 se designaron autoridades: Directora Titular y Presidente: María Lucía Goñi Casaux y; Director Suplente: Tomás Arnaude. Se deja constancia que todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias en Av. Del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2021

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7003/22 v. 15/02/2022

VIMARPLAST S.A.

CUIT N° 33-71594343-9. Por vista corrida se rectifica edicto del 22/06/2021 N° 42387/21. 1) Renuncian a los cargos de presidente y director Suplente: José Antonio Cristaldo y Lorena Patricia Aguero. 2) Sede Social: Bolívar 440, Piso 6°, Dpto. 2, CABA. -

Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 2052

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7005/22 v. 15/02/2022

VOXEL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70863934-2 Por Asamblea del 25/10/2021 designo Presidente: Martin Alejandro Turjanski Vicepresidente: Mariel Andrea Golinsky Director Titular: Federico Turjanski Director Suplente: Julieta Turjanski todos con domicilio especial en Charlone 624 CABA Autorizado acta 25/10/2021

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7344/22 v. 15/02/2022

VTEX INFORMÁTICA S.A.U.

CUIT: 30-71338570-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 31/05/2021 se resolvió: designar al Sr. Darío Hernán Schilman como director titular y presidente de la sociedad, y al Sr. Marcos César Pueyrredón como director suplente; ambos con mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2023. El Sr. Schilman presente en el acto acepta el cargo para el cuál fue designado y constituye domicilio especial en la sede social cita en la calle Av. Chiclana 3578, piso 4°, C.A.B.A., El Sr. Pueyrredón acepta el cargo para el cual ha sido designado mediante instrumento privado y constituye domicilio especial en la sede social cita en la calle Av. Chiclana 3578, piso 4° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7284/22 v. 15/02/2022

WELIVERY S.A.S.

CUIT 33-71608614-9. Por acta de reunión del órgano de administración n° 6 del 11/01/2022 se trasladó la sede a calle Zinny 1758, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1786 Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2022 N° 7250/22 v. 15/02/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble sito en Paraguay 2041/47 UF 6 Piso 1 Dpto "D", CABA, en los autos caratulados "IASEVOLI, CATALINA LAURA Y OTRO C/GOLDSTEIN, ROLANDO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 41092/2020, en el Jdo. Civil 62, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, el día 22 de FEBRERO de 2022, a las 11 hs; SUP. TOTAL: 113,85m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 19 Sec. 11 Mz. 53 Parc. 30, Mat. 19-3776/6, Partida: 3890852-05, en contrafrente, en planta libre, balcón y dos toillettes. EXHIBICIÓN: 21/02/2022 de 15 a 16 hs. DEBE: ABL \$ 41.433,17 al 03/09/2021, Expensas \$ 19.495,06 al 06/07/2021, BASE U\$S 99.750.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 11 de febrero de 2022.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 41.G.J.

e. 15/02/2022 N° 7013/22 v. 17/02/2022



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 Caratulada "APREA EDUARDO ADRIÁN Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... EDUARDO ADRIÁN APREA ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO" Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7176/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada "MANINO GIULIANO Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... GIULIANO MANINO a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO" Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7186/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada "MÉNDEZ DANIEL ANIBAL Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ANIBAL MÉNDEZ ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO". Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7174/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 31926/2021 caratulada "Mora, Lucas Ezequiel Kevin s/robo y lesiones agravadas" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 7 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de

inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA (DNI 42.473.406) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7146/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 90788/2019 caratulada “Moya, Daniel Alejandro s/hurto y lesiones leves” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 2 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ALEJANDRO MOYA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de DANIEL ALEJANDRO MOYA (DNI 40.946.036) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlos en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7142/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de diciembre del año 2021 en el marco de la causa N° 21415/2021 caratulada “Paniagua Carlos Valerio s/hurto” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 7 de diciembre del 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a CARLOS VALERIO PANIAGUA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura.... Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7141/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 19 noviembre de 2021, en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: ANA BEATRÍZ BUERA, argentina, titular del DNI N° 30.559.057, nacida el día 26 de abril del año 1984, estado civil soltera, desocupada; domiciliada en calle Entre Ríos al fondo, Barrio San Ramón Sur, de la ciudad de Monte Caseros, Departamento homónimo, Provincia de Corrientes; hija de Ireneo Buera y Cecilia Catalina Alfonzo (f); madre de tres hijos (uno mayor y tres menores de edad). La que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ANA BEATRÍZ BUERA, DNI N° 30.559.057, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ,

JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7118/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa Nº 5167/2019 caratulada "PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº 18.419.907, soltero, de profesión u ocupación: comerciante, argentino, nacido en la Ciudad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires, el 30 de octubre de 1967, con domicilio en Ruta 12 acceso sur, de la Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Sara Villanueva (v) y Severo Gómez (f); la que dispone: SENTENCIA Nº 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º ... 3º CONDENAR a WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº18.419.907, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 4º ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7230/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente Nº 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: DANIEL ALBERTO OLIVERA, argentino, DNI Nº -2.467.405, nacido el 17 de julio del año 2001; estado civil soltero; de ocupación changarín en las cosechas de Mocoretá y también se dedica a la pesca con un tío; domiciliado en calle Entre Ríos s/n al fondo, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes, hijo de Daniel Alberto Olivera y Ana Beatriz Buera; la que dispone: SENTENCIA Nº 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º ... 3º CONDENAR a DANIEL ALBERTO OLIVERA, DNI Nº -2.467.405, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7117/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente Nº 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, argentino, titular del DNI Nº 42.422.736, nacido el 02 de abril del año 2000; en concubinato con la Sra. Micaela Buera, con quien tiene una

hija menor de edad, de ocupación changuero en las cosechas en Mocoretá, domiciliado en Pasaje Monte Caseros S/N Manzana B casa 4, residiendo en calle Entre Ríos S/N, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes; hijo de Rubén Alberto Ortiz y Ramona Isabel Ferreira; con instrucción secundaria incompleta; la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2° CONDENAR a NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, DNI N° 42.422.736, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7115/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa N° 5167/2019 caratulada "PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI N° 32.824.580, soltero, de profesión u ocupación: oficial albañil, argentino, nacido en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el 1 de febrero de 1987, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 1450, de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Elba Amalia Simioni (v), y Luís Alberto Rodríguez (v); la que dispone: SENTENCIA N° 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI N° 32.824.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7223/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° 147/2021 caratulada "CODIALCO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a fin de notificar a la firma CODIALCO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-71046150-9) y a la Sra. Guadalupe GIL JÁUREGUI (D.N.I. N° 28.422.112) que con fecha 26/08/2021 este Juzgado resolvió: "I.- DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN las acciones penales seguidas contra CODIALCO S.R.L. y Guadalupe GIL JAUREGUI... con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 09/2012, 01/2014 y 06/2014 a 06/2015, y, en consecuencia, SOBRESEER a las nombradas en orden a los hechos referidos (arts. 4°, 59, inc. 3, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C.P., arts. 334 y 336, inc. 1°, del C.P.P.N.). II.- NO HACER LUGAR a la solicitud de citar a prestar declaración indagatoria a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JÁUREGUI por las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 07/2015 a 01/2016. III.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JAUREGUI, en orden a los hechos referidos en el punto II (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N. y art. 7° del Régimen Penal Tributario, según ley 27.430)... FDO.: GUSTAVO D. MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO". Asimismo, se hace saber que dicho resolutorio no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, a fin de que las nombradas, cuyas

notificaciones se ordenan, puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, se les hace saber que, dentro del término de tres días, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - VERÓNICA G. L. GARCÍA SECRETARIA DE JUZGADO

e. 15/02/2022 N° 7151/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Capuchetti, Secretaría nro. 11, a cargo de la Dra. Paula Sanz, comunica que en la causa nro. 6529/2019, caratulada "Rodríguez López Carlos Eduardo s/ Infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 30 de noviembre del año 2021 dictar el sobreseimiento del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez López (titular del DNI nro. 35.268.975), dejando constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3 del C.P.P.N.). MARIA EUGENIA CAPUCHETTI Juez - PAULA SANZ SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 7164/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, dispuso notificar a Enrique Javier Visconti, DNI nro. 37.898.151, que con fecha 9 de febrero de 2022 esta judicatura resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2021 por personal de la División Subtes y Premetros y Comisaría Vecinal 3A de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del CPPN) y SOBRESERLO en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 2° del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 15/02/2022 N° 7138/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaria N°39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 Capital Federal cita al Sr Miguel Angel Armatta DNI 11.633.269 a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que lo represente. Todo esto en virtud de haberse ordenado en los autos caratulados "Frigorífico Los Cuñados S.A. c/ BARLA S.A. y otros s/ Ordinario(2488/2018). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022 fs 606 EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 5633/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL CIVIL NRO 10 SECRETARIA UNICA a cargo MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Sito en sito en Lavalle 1220 4to.piso de esta ciudad, en los autos caratulados "OHANIAN, NATALIA VANESA c/ FRETES, ALEJANDRO MARCELO s/DIVORCIO", Expediente 20653/2021 se ordena publicar edictos por 2 días en el Boletín oficial a fin de notificar al demandado Sr. Alejandro Marcelo Fretes el dictado con fecha 28 de octubre de 2021 de la sentencia de Divorcio que dice (...) FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de NATALIA VANESA OHANIAN Y ALEJANDRO MARCELO FRETES en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad (conforme art. 480 del mismo ordenamiento). ... III.- Firme que sea este pronunciamiento, inscribábase la sentencia en el acta 80, del tomo 1G, del año 2011 de la circunscripción 1ª del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (...) Firmado MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Adrian J. Hagopian, Secretario

e. 15/02/2022 N° 99133/21 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional en lo Civil 14, sito en Talcahuano 550, sexto piso, Expediente 7697/2021 “Khayatte, Esteban Miguel Angel c/ Tabares, Rosa s/ Prescripcion Adquisitiva” cita y emplaza a los herederos de Rosa Tabares para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2022. Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 15/02/2022 N° 6742/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría única interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 P° 6° de la C.A.B.A., en autos caratulados “RAITMAN MARCELO DANIEL Y OTRO c/ FAIGON GREGORIO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Expte. 120805/2004, ha resuelto en fecha 27/05/2021 publicar por dos días en el Boletín Oficial, lo siguiente: “Buenos Aires, 27 de mayo de 2021. De conformidad con lo dispuesto por el Defensor Oficial el 19/04/21 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 14/06/18 a Claudia Albertina Faigón, Javier Alberto Faigón, Leonora Irene Faigón y Gerardo Spodek, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en este proceso (conf. Art 343 del Código Procesal). Fdo. Paula A. Castro Jueza Subrogante” “Buenos Aires 14/06/2018. I. En atención al contenido de la demanda y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que disponen los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado ... a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los arts. 59 y 356 del mismo... Fdo.: Dr. Pablo Trípoli, Juez”.

ERNESTO N. PARRILLI SECRETARIO

e. 15/02/2022 N° 54612/21 v. 16/02/2022

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/02/2022	ZARAGOZA CARLOS ALBERTO	7020/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/10/2021	FERNANDEZ ALFREDO OSCAR	79883/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	10/12/2021	ADRIANA ISABEL BELLO	95587/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/02/2022	GALLARDO ROBERTO	5627/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2022	VICTORIO CODARINI	6725/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2022	ZELIC CRIMER Y LUISA KOTLER	6738/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	08/02/2022	RAUL CARLOS BREA	5723/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/02/2022	VIÑOLES CARLOS ALBERTO	6408/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/02/2022	HORACIO GABRIEL LIZZI	6847/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/02/2022	LAURA VIRTUDES CALVAR	6848/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/02/2022	ATILIO RICARDO LIZZI	6849/22
18	UNICA	PAULA FERNANDEZ (JUEZ)	10/02/2022	ELENA CECILIA GLUZMAN	6707/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2022	SCAGLIUSI DANIEL PABLO	6555/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2022	AVANZA MONICA INES	6560/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	MUGNOLO BEATRIZ	6778/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/02/2022	ANA MARIA DESIMONE	6749/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/02/2022	LUIS ROBERTO AGUIRRE	7102/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/02/2022	NORMA HAYDEE PORTNOY	7137/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	30/12/2021	DUARTE ELSA TERESA	102549/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/02/2022	SILVIA ANGELICA PETRONE	6453/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/02/2022	RAJ JOSE LUIS	6862/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/02/2022	NIEVAS BLANCA ESTHER	6895/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/02/2022	ERRECART NELIDA ESTHER	6750/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/02/2022	CRISTINA ALICATA Y JORGE JOSE TORTORELLI	6890/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/12/2021	HAYDEE ELIDA DIANI	100596/21
33	UNICA	HORACIO A. LIBERTI (JUEZ)	24/11/2021	BARBOSA FEDERICO ANDRES	90374/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	09/02/2022	MUÑOZ GRACIELA FELISA	6139/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2022	MARTIGNONE ESTEVEZ HERLY ROYLER	6845/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2022	HAMASAKI ERNESTO	6863/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2022	ZABALETA CARLOS Y CAMARDELLA NILDA ADELA	6964/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/02/2022	ALDO CARLOS BRUNI	6703/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	ANA LÍA GAGGIANESI	6533/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	FRANCISCA IRENE BUSTAMANTE	6554/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/02/2022	SUSANA BEATRIZ SOTO	6805/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/02/2022	MARCELA SILVIA OLIVERA	6151/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	11/02/2022	BISCARRA ANA MARIA	6851/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	30/12/2021	MARÍA CRISTINA CINTRAN	102369/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/02/2022	CAMPORINO ELSA ESTHER	3834/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/02/2022	OLMEDO CLOTILDE	6758/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/02/2022	PASTOR ANTONIO LÓPEZ	6162/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	08/02/2022	MARIA JOSEFINA MONTAL	5634/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	02/02/2022	FERNÁNDEZ NEFER IRMA Y CUGNO HÉCTOR PASCUAL	4289/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/02/2022	ORTIZ LEONARDO GABRIEL	4903/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/02/2022	RAUSCH GIANNINA ANTONELLA	5616/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/12/2021	MONICA GRACIELA PAIS	102263/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	19/02/2020	ERIAS BERTA	8765/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/02/2022	ISABEL URBANO	7091/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/02/2022	ALFREDO JUAN POLANCO	5095/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/02/2022	MARUCHI ANTONIA JOSEFA	7097/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2021	JUAN MARTIN FERNANDEZ	97640/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/02/2022	CABRERA JOSE IGNACIO	6823/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2022	MIGUEL GONZALO JUARROS	6067/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2022	WANDA ALFREDA BOGUSZKO	6068/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/02/2022	NELLI EDICT LUCERO	5243/22
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	03/12/2021	MALCOFF ROSA Y DI BARTOLO SALVADOR	93750/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	01/11/2021	OJMAN BETTY	83494/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/01/2022	SERGIO GERÓNIMO VIAGGIO	2933/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/12/2021	FELIPE KOKOLLO	99607/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2022	OSCAR EDUARDO PIVETTI	6739/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/02/2022	NAREDO JULIA	5679/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/02/2022	ELSA NOEMI GARRO	6867/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	06/02/2022	OSVALDO SAGLIETTI	5222/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/10/2021	JUAN IGNACIO ROLDAN	74845/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	LYDIA ROCCELLA	5247/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/02/2022	ALDO RUBEN PRIOR Y MABEL GLADYS PRIOR	4901/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/02/2022	MANUEL BARREIRO	5216/22
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	04/11/2021	BEATRIZ NORMA BORRAS	84481/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/12/2021	IRENE FERNANDEZ	99132/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/02/2022	MENDEZ FERNANDEZ BEATRIZ DOLORES	6737/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/02/2022	BARBINI JOSE	6524/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/02/2022	MARGIOTTI IRMA MARIA Y MARGIOTTI ELBA AURORA	6899/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/02/2022	GIORGIO DONATO Y GIORGIO FRANCISCO RICARDO	6920/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/08/2021	HECTOR LUIS DOMINGUEZ	59186/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/12/2021	TOMAS RICARDO GIL	100931/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	GONZALO ENRIQUE GAONA	6934/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	ELDA ALCIRA LEIRO	6811/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/02/2022	AMÉRICA BARROS	6717/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	ROSA CORRADO	7042/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	JOSEFA SCUDERI	7053/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/02/2022	ALICIA NEGRIN	4783/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/02/2022	GRACIELA ALICIA GONZALEZ	6400/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/02/2022	ESTHER INGRIBELLI	4904/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/09/2021	FLORIAL MARTINEZ	69736/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2022	GAMBERO ALBERTO DANIEL	7109/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/02/2022	OTERO HECTOR SEGUNDO	6748/22

e. 15/02/2022 N° 5341 v. 15/02/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial N° 29 Secretaría N°57, sito en Montevideo 546 4° CABA, comunica por 2 días en autos "ITALIAN CHEFF S.R.L.s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte.: N° 10.318/2019" inc 1, que el martillero Horacio Wuille Bille CUIT 20142239273 (11 4025-2115), rematará el 11 de marzo de 2022 a las 9.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor, el 100% de los lotes de bienes muebles no registrables, que se venderán lote por lote. De no poder venderse bajo tal modalidad, se venderán en forma individual. Identificación e inventario de los lotes obra en el expediente, con diversas bases, podrá ser consultado por los interesados previo a la subasta en el expediente a Fs. 208/210, fecha 15/12/21, sin perjuicio de su anuncio por el martillero en el acto del remate. Los bienes serán enajenados en las condiciones en que se encuentran y se componen de: heladeras exhibidoras y bajo mesada, freezers, cámaras frigoríficas, lavavajilla industrial, freidora, parrilla, hornos, cocinas, batidora, sobadora, amasadora, balanzas, picadora de carne, pastalinda, cafetera, molinillos de café, microondas, grill, cortadora de fiambre, muebles de varios tipos, mesas y sillas, equipamiento de cocina y vajillas, etc. Se presume que los oferentes tienen el debido conocimiento de autos, de la subasta y de las resoluciones dictadas en relación con la misma. El comprador procederá al retiro de los bienes a su exclusivo cargo en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. Los bienes que requieran trabajos y/o desinstalación, el adquiriente correrá con los gastos de tales trabajos, **CONDICIONES DE VENTA:** Base total de los bienes \$ 2.854.000. La alícuota del IVA, en aquellos bienes gravados, será del 21% o del 10,5% según el valor de venta y tipo de bien de que se trate, al margen de la condición fiscal del adquirente. Señá: 30% Comisión: 10%, Arancel (10/99): 0,25%, al contado, en efectivo, y al mejor postor. Saldo de precio deberá abonarse dentro de 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Serán admitidas oferta bajo sobre, que podrán ser presentadas ante éste Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. Se adjudicarán los bienes a quien resulte real oferente; está excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se anunciará de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocarse poder. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 4 de marzo 2022 de 10 a 14 horas en Tucumán 688 CABA. Para concurrir al remate se deberá inscribir en la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas Trámites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con formulario que indica el sitio aludido. Sitio web informado por el martillero subastasjudiciales.wixsite.com/my-site-3 – CABA, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 7120/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 16, A CARGO DEL DR. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA, SECRETARIA N° 160 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635 P.B. C.A.B.A., COMUNICA EN AUTOS: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ FLORES SALVATIERRA, JULIO BLADIMIR Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA",EXPTE.N°031005/2013, QUE LA MARTILLERA, ADRIANA BEATRIZ NUTI, CUIT27221264857, MONOTRIB. SUBASTARA EL 24/02/2022,10.15HS EN PUNTO, EN JEAN JAURES 545 CABA EL 100% DEL RODADO PROPIEDAD DEL CODEMANDADO JULIO BLADIMIR FLORES SALVATIERRA CUIT 23-93028123-9 AUTOMOTOR MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 313 CDI/F 3550, TIPO FURGON, AÑO 2012, DOMINIO KYC786 motor marca Mercedes Benz Nro. 611.981- 70- 134026, chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC903662CE057457 EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE: BASE \$ 1.600.000. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25%, MAS IVA, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, EN DINERO EFECTIVO Y EN EL ACTO. EXHIBICIÓN: 18/02/2022 DE 10 A 12HS CENTRO INDUSTRIAL JUAN MANUEL FANGIO, SITO EN RUTA 3, KM. 43,5 DE LA LOCALIDAD DE VIRREY DEL PINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ADEUDA AL 01/02/2022 PATENTES IMPAGAS: \$ 844.378,90 E INFACCIONES \$ 53.235 (FS. 355/9). LAS DEUDAS QUE REGISTRARE EL AUTOMOTOR DEVENGADOS HASTA LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN SERÁN SOLVENTADAS CON LOS

FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBASTA, EXCEPTO QUE LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN EN EL REMATE, NO ALCANZAREN PARA HACER FRENTE A ELLAS, POR LO QUE EL EXCEDENTE QUEDARÁ A CARGO DEL COMPRADOR. EN CASO DE CORRESPONDER EL PAGO DEL I.V.A. POR LA PRESENTE COMPRAVENTA DEBERÁ SER SOLVENTADO POR EL COMPRADOR (DEBIENDO EL MARTILLERO RETENERLO EN EL ACTO DE SUBASTA Y DEPOSITARLO EN EL EXPEDIENTE EN BOLETA SEPARADA). QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. CONOCIMIENTO DE AUTOS: SE PRESUME QUE LOS OFERENTES TIENEN DEBIDO CONOCIMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS, DEL DECRETO DE SUBASTA Y DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y QUE SE DICTEN EN RELACIÓN A LA SUBASTA DECRETADA. PARA PRESENCIAR EL REMATE EL PUBLICO DEBERA INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EN WEB DEL ALTO TRIBUNAL (WWW.CS.JN.GOV.AR) INGRESANDO AL LINK OFICINA DE SUBASTAS TRAMITES: TURNOS REGISTRO Y DEBERA PRESENTARSE EL DIA Y HORA ASIGNADO EN JEAN JAURES 545 CABA CON EL FORMULARIO QUE INDICA EL SITIO ALUDIDO. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación. BUENOS AIRES 11 DE FEBRERO DE 2022 FIRMADO M. AGUSTINA BALLESTER Diego Manuel Paz Saravia Juez - Maria Agustina Ballester Secretaria

e. 15/02/2022 N° 6922/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Jdo. Nac. de 1° Inst. Civ. 42, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Maggiora; Secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. María Laura Lucero, sito Uruguay 714 2° C.A.B.A., comunica por 2 días en: "BLOISE, LUIS MARTIN c/ INOCENTE, IRMA ZULEMA s/EJECUCIÓN" Expte. 17060/2016 que el martillero Nicolás BELOHLAVEK CUIT 20-22001826-2 Tel. 1164943246 subastará el día 21 de FEBRERO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 PB CABA, el 50% indiviso del inmueble, desocupado, sito en calle 7 altura 1044 entre calle 24 y 26, de la localidad de Las Toninas, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 4, Secc.R, Manz. 80, Parc. 12, Mat.: 35483. Constatación de fecha 23/06/2021, una vivienda con una Sup. Cub. estimada en 70m2 en PB y 12m2 en PA, Sup. Total: 800m2, estado general bueno, BASE U\$S10.000, al contado. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL (Ac. 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deposita en la cuenta de autos en Lavalle 1402 CABA, hasta el 5° día de aprobado el remate, (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa activa del BNA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. El comprador en comisión deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador constituirá domicilio en CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Las deudas que registra el inmueble son: Municipalidad Las Toninas: \$ 13.697,72 (23/10/20); Aguas (cooperativa Las Toninas): 15/09/2020: \$ 10.086, ARBA: 13/10/2020: \$ 18.613,60. Para concurrir al remate, el público, previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN 18 de Febrero de 2022 de 17 a 19 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2022. Eduardo A.Maggiora Juez - María Laura Lucero Secretaria Interina

e. 15/02/2022 N° 6978/22 v. 16/02/2022



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal de Rawson Nº 1, Secretaría Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, hace saber, en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA" (EXPTE. CNE 4563/2020) y en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto 937/10, que a la agrupación política de autos se le ha otorgado la personería jurídico política en forma definitiva, en los términos del art. 7º bis de la Ley 23.298, por Resolución de fecha 03 de febrero de 2022, que en su parte pertinente se transcribe; "(...) I.- OTORGAR la personería jurídico-política en forma definitiva al PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO - Distrito Chubut, con el alcance dispuesto en el art. 7º bis de la Ley 23.298. II.- Tener por constituidas las autoridades partidarias cuya proclamación obra a fs. 97 y 106 por el término de DOS AÑOS (período 09/08/2021 al 09/08/2023, y período 08/09/2021 al 08/09/2023, respectivamente) debiendo renovar las mismas dentro de dicho plazo, sin excepción, a fin de garantizar el principio electoral de la periodicidad de mandatos (Art. 3º inc. b Ley 23.298). III.- Asignar el número 161 como número identificador de partido de Distrito, y en virtud de ser parte de un partido de reconocimiento nacional, reconózcase a la agrupación de autos el número 74, de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada 25/11 de la Cámara Nacional Electoral, reglamentaria del art. 8º de la Ley 23.298. IV.- Regístrese, notifíquese a la agrupación y al Ministerio Público Fiscal, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39 de la ley 23.298. (Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE - Juez Federal de Rawson con Competencia Electoral) ", siendo sus autoridades partidarias las siguientes: CONVENCIÓN DE DISTRITO. TITULARES: Fernando GARCIA, DNI 30.008.844; Rebeca Itati AYBAR, DNI 35.281.973; Daniel Eduardo GUINEO, DNI 37.151.015; Sandra Mabel QUELINCOY, DNI 20.844.195; Ángel SAMITE, DNI 17.282.639; Fanny Elizabeth BORDA, DNI 26.265.888; Osvaldo Ventura NUÑEZ, DNI 24.744.460; Valeria Cristina URRRA, DNI 32.923.065; Juan Antonio ARIAS, DNI 14.717.351; Gabriela Fernanda RUIZ DNI 42.448.247; Amado Clemente CASSE, DNI 10.071.679; María Ester OYARZUN, DNI 22.632.955; SUPLENTES: Mario BARAB, DNI 43.004.043; Teresa de Lourdes QUELINCOY, DNI 26.520.743; Pedro Jorge SARMIENTO, DNI 22.688.272; Antonella Gisel RUIZ, DNI 38.232.290; Jonathan Segundo ORELLANO, DNI 42.315.879; Claudia Elizabeth OYARZUN, DNI 37.765.239. COMITÉ DE DISTRITO. Marcelo BARAB, DNI 11.675.732 (PRESIDENTE); María Paula MAMANI, DNI 21.586.734 (VICEPRESIDENTE); Fernando GARCIA, DNI 30.008.844; María Cristina GAUTA, DNI 33.616.249; Mario BARAB, DNI 43.004.043; Rebeca Itati AYBAR, DNI 35.281.973; Daniel Eduardo GUINEO, DNI 37.151.015; Sandra Mabel QUELINCOY, DNI 20.844.195. JUNTA DE DISTRITO. María Paula MAMANI, DNI 21.586.734; Marcelo BARAB, DNI 11.675.732; María Cristina GAUTA, DNI 33.616.249; Fernando GARCIA, DNI 30.008.844; Rebeca Itati AYBAR, DNI 35.281.973. APODERADOS. Marcelo BARAB, DNI 11.675.732; Fernando GARCIA, DNI 30.008.844; María Paula MAMANI, DNI 21.586.734. En Rawson (Ch), a los 11 días del mes de febrero de 2022.- HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 15/02/2022 N° 7231/22 v. 15/02/2022

CIUDADANOS COMPROMETIDOS CI.CO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Fresnedas, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan Jose Ferreira, en los autos caratulados CIUDADANOS COMPROMETIDOS CI.CO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA-LEY 23.298", Expte. Nº C.N.E 4042/2018 hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica reformada del partido Ciudadano Comprometido CI.CO de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral Nacional del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral". Publíquese durante un día. Corrientes, 14 de febrero de 2022. Fdo. Juan Jose Ferreira - Secretario Electoral de Corrientes.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 15/02/2022 N° 7149/22 v. 15/02/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, el día 02 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de asamblea. 2.- Explicaciones del Directorio acerca de la actividad de la sociedad durante los últimos diez años y destino dado a los bienes sociales durante ese período. 3.- Responsabilidad de los directores por actos perjudiciales para la sociedad, sus accionistas y los terceros en los términos del art. 274 de la ley 19550. 4.- Acción social de responsabilidad contra los directores actuales o anteriores de la sociedad. 5.- En su caso, remoción de los directores y elección de uno o más directores titulares en su reemplazo” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria 17 con fecha 17/03/2021 en los autos “ARMAS, FACUNDO Y OTROS C/ BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. Nro. 14125/2020). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”.CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6530/22 v. 18/02/2022

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1° Dpto. “A”, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente
e. 11/02/2022 N° 6606/22 v. 17/02/2022

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2022 a las 9:00 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394 piso 6° departamento “B” CABA y en los términos señalados por la RG 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma Zoom, para que la misma trate el siguiente orden del día, dejándose constancia que se enviará a los socios el instructivo correspondiente que les permita acceder a la misma: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2021. 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550. Correo electrónico de contacto para notificaciones: pininmerlo@gmail.com
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2021 jose francisco merlo - Presidente
e. 10/02/2022 N° 5877/22 v. 16/02/2022

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas de Bellamar Estancias S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el

siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. Nota 1. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Fijación de honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2021/2022. Nota 1: Sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14.12.2021 aprobó la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31.7.2021 y con motivo del pedido de los Directores, Sres. Gilberto Félix María Elizalde, Gustavo Eduardo María Casares, Pedro Lorenzo Larralde y Carlos Ignacio Uriburu, se ha procedido a incluir este segundo punto del Orden del Día en la convocatoria a asamblea, sin que ello implique reconocer hechos ni derechos por tal inclusión. Nota 2: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 carlos marcelo braun - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6913/22 v. 18/02/2022

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los resultados. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2021

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 1858 de fecha 2/2/2021 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6497/22 v. 17/02/2022

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3° D, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del informe del Síndico sobre la denuncia del accionista Ricardo Estrada sobre ciertas resoluciones del directorio. 3. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 10:00 horas, Punto 3) del Temario "Otorgamiento de Poderes". 4. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 11:00 horas, Punto 3) del Temario: "Consideración de las políticas para permitir el libre acceso a la información para todos los directores, tales como acceso a cámaras de seguridad, consultas de saldos de cuentas bancarias, acceso a libros de la sociedad, consultas al sistema de gestión, partes diarios de producción de todos los productos e ingreso de materias primas y productos de reventa". 5. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 30.12.2021, Punto 1) del Temario: Consideración de la situación laboral del Sr. Carlos María Estrada. 6. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio respecto de la negativa a tratar el temario propuesto por Gabriel Freixa en la Reunión del directorio del 30.12.2021. 7. Remoción por mal desempeño de los directores María A. Rivas, Juan L. Gilardi, Fernando Repetto Boerr y Pamela V. Pereyra. 8. Remoción con causa por mal desempeño del director Gabriel Freixa Muñiz. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 286 del 10/6/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6147/22 v. 16/02/2022

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9 Por Acta de Directorio N° 55: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1469 piso 10° of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2021 3) Ratificación de la Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6101/22 v. 16/02/2022

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2022

Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 2 de marzo de 2022 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2° piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance al 30/09/2020 fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 23º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 24º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021, Comparativo con el Ejercicio anterior.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 23 al 30 de Septiembre de 2020 y Ejercicio Económico n° 24 al 30 de Septiembre de 2021

6º) Determinación del numero y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA directorio 109 de fecha 6/2/2020 Silvina Bossi - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5759/22 v. 15/02/2022

ERICA S.C.A.

30-70474220-3 Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 3/3/2022 a las 16:00 hs. en M.T de Alvear 852, 6ºA, C.A.B.A.. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Considerar puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 20/21. Sociedad no comprendido art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Socio Comanditado

e. 14/02/2022 N° 6616/22 v. 18/02/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. CONVOCATORIA por cinco (5) días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda citación, para el día 10 de Marzo de 2022, a las 12 hs y 14 hs respectivamente, en el domicilio de la Sede Social sito en Sarmiento 1169.Piso 7°,Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Modificación del Estatuto Social en su Artículo Octavo en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Directorio. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 30 de Diciembre respectivamente de los años 2019, 2020 y 2021. 5. Aprobación de la gestión. Designación de directores titulares y suplentes. 6.Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/12/2018 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5513/22 v. 15/02/2022

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CUIT: 30-65508750-4 I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 2022, a las 11:30 y 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Paraguay 610, piso 28°, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y el destino de sus resultados; 4°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y el destino de sus resultados; 5°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y el destino de sus resultados; 6°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7°) Elección de directores titular y suplente; y 8°) Autorizaciones para las inscripciones en el Registro Público.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 25 DE FECHA 16/11/2018 Alfredo Simón Pistone - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5576/22 v. 15/02/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de marzo de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, según RG 830/2020 de la CNV, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Propuesta de modificación de los artículos 12°, 15°, 20° y 21° del Estatuto Social. Autorizaciones. 3°) Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6857/22 v. 18/02/2022

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2022 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Valentín Gomez 2708 piso 4° Of. n° 5 de la CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2021; 3° Honorarios al directorio; 4° Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección; 5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. NOTA 1: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2017 alberto hugo marino - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6798/22 v. 18/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 2/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de Aportes irrevocables por parte de los accionistas. Consideración del Cuadro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultados No Asignados, Reservas Facultativas, Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital Social. Tratamiento y consideración de un aumento de capital social dentro del quíntuplo. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente
e. 09/02/2022 N° 5546/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 1/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los aportes efectuados por parte del accionista Gonzalo Martin Campici. Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente
e. 09/02/2022 N° 5547/22 v. 15/02/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4° Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.315.164 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2022; 10° Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11° Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2022; 12° Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021; y 13° Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas medidas establecidas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, entre ellas la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dictada por el Decreto 867/2021, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 10/03/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea

a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de febrero de 2022 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV. Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 220 de fecha 12/5/2021 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/02/2022 N° 6670/22 v. 18/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2022, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Francisco Beiró 4397, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31/03/21. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5925/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 03/03/2022, a las 13 hs. en primera convocatoria y para las 14 hs. en segunda convocatoria en Av. Francisco Beiró 4397, C.A.B.A. para tratar: 1) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5926/22 v. 16/02/2022

NUTEC S.A.

CUIT: 30-70780372-6 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Nutec S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2022 a las 10 horas en Acevedo 83 6° A- Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art N° 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio. CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. QUINTO: Renovación de autoridades. Los accionistas deberán expresar fehacientemente su voluntad de concurrir a la asamblea hasta el día 23/2/2022. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2018 Marcelo Rafael CANZANI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5948/22 v. 16/02/2022

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19550) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 Gilberto Felix Maria ELIZALDE - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6914/22 v. 18/02/2022

RASUBA S.A.

CUIT 30692266079. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 y su tratamiento fuera de término, y Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración, cese del presidente y director suplente. 4) Determinación del número de Directores y su designación. 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2021 sol badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2022 N° 5521/22 v. 15/02/2022

SERVIGAS S.A.

Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A.(CUIT: 30641978961) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, en Avenida Ángel Gallardo 699, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2º) Consideración acerca de la conveniencia de vender el inmueble de titularidad de la Sociedad sito en C.A.B.A., con frente a la calle Acoyte número 1153/63, esquina calle Ángel Gallardo número 699, CABA, el cual encierra una superficie total de mil ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Circunscripción 15, Sección: 47, Manzana: 108, Parcela 9 n. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio Avenida Ángel Gallardo 699, CABA. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. EL DIRECTORIO.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6274/22 v. 17/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, GRUPO DATENG S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", de la Ciudad de Buenos Aires avisa que; TRANSFIERE a WE ARE APPA S.A con domicilio en Della Paolera 261 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires domicilio en el que se efectuarán los reclamos de ley; la totalidad del fondo de comercio de GRUPO

DATENG S.R.L. propietaria de una aplicación llamada Werpi App, con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", CABA, que facilita a los usuarios la búsqueda, reserva y pago de parkings.

e. 14/02/2022 N° 6165/22 v. 18/02/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRUPO MEXX S.R.L.

CUIT N 30-71693224-5, inscripta ante IGJ bajo el N 5682 del libro 161 tomo -de SRL, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1233, Piso 2, CABA, mediante la Reunión de Socios Extraordinaria N 4, de fecha 3/12/2021, se resuelve y aprueba por unanimidad la Restitución de los Aportes Irrevocables realizados durante el mes de abril del 2021 por un monto total de \$ 60.000.000, se restituyen dado que dicha Reunión resolvió no capitalizar los mismos; por lo que el saldo de la cuenta de aportes irrevocables queda en cero. La presente publicación se realiza en los términos de los arts. 204 y 83, inc. 3, último párrafo, de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/12/2021

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6669/22 v. 16/02/2022

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 20-05-2020 SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL CON REFORMA EL ART. 4 DEL ESTATUTO DE LA SUMA DE \$ 1.400.000 A \$ 3.817.350 DEBIENDO LOS SEÑORES ACCIONISTAS EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA O DE ACRECER, EN SU CASO, EN LA SEDE SOCIAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION CONFORME ART 194 LGS

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6688/22 v. 16/02/2022

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica apertura de concurso preventivo de ACEROS CUYANOS S.A., con domicilio social en Parque Industrial Provincial - Perdiel, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Argentina, CUIT N° 33-56881341-9, en los autos CUIJ 13-06781464-3 (011903-1021305) caratulados "ACEROS CUYANOS S.A. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de Presentación: 17/11/2021. Sentencia de apertura: 27/12/2021. Cronograma de fechas: 07-03-2022 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 21-03-2022, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05-04-2022. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 09-05-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 30-05-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 26-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30 hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-425-4913, domicilio electrónico sindicosefacsa@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-423-7912; domicilio electrónico: sindicose2aceroscuyanosa@gmail.com integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml>). Firmado: Pablo Gonzalez Masanes - Juez; María Candelaria Pulenta Porolli - Secretaria.

e. 11/02/2022 N° 6362/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de AVENIDA 2 NUMERO 4880 S.R.L. s/QUIEBRA (COM 31204/2018) (CUIT 30-71132024-1), con domicilio en Sanabria 1871, piso 4º departamento "D", CABA. Síndica: cont. Adriana Patricia Barragán, dom: Formosa 56, 3º E, CABA, Cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 29/03/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 12/05/2022. Resolución verificatoria (art 36 LCQ): hasta 27/05/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 68/71 y 89. El expediente se puede ver con su número en:

http://scw.pjn.gov.ar. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6258/22 v. 17/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3918/2020 caratulada "COSTICHI, DARIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Darío Costichi, D.N.I. N° 44.983.143, con último domicilio conocido en Ruta Nacional N° 81, Barrio San Cayetano s/n°, provincia de Formosa; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Darío Costichi no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5971/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: ARCHIVO - ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DESTRUCCIÓN PERIÓDICA DE EXPETES JUDICIALES: "Atento lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto-Ley 6.848/63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por los Decretos-Leyes 17.292; 17.779 y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Sergio A. Pinto, Secretaría Tributaria y Previsional, archivados entre los años 1991 a 2007, ambos inclusive, y Secretaría Civil, archivados entre los años 1984 a 2008, ambos inclusive. Los interesados en la conservación de alguno de ellos, podrán formular su requerimiento por escrito dentro de los treinta (30) días de esta publicación, justificando en dicho acto el interés legítimo que les asiste".-

Sergio A. Pinto -Juez - Laura T. Gamito -Secretaria Federal Sergio A. Pinto Juez - Benjamín Antonelli Secretario Federal

e. 11/02/2022 N° 6553/22 v. 15/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Rio Negro, Secretaria Penal, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Penal del Juzgado. Hugo Horacio Greca –Juez Federal. 09 de febrero de 2022.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 14/02/2022 N° 6957/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 9 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 19352/2020 caratulada "HERRERA JUAN RAMOS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: " ///nos Aires,

9 de febrero de 2022 .- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN RAMON HERRERA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO”

Yamile Susana Bernan Juez - Federico Romero

e. 10/02/2022 N° 6143/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos “HOY NO S.R.L. s/QUIEBRA”, Expte. 3374/2020 comunica por cinco días el estado de quiebra de HOY NO S.R.L., C.U.I.T. 30-71163750-4, decretada con fecha 17-12-21. La síndico actuante es la contadora Sovanni Magdalena con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3 “C” de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-4-22. Para el pago del arancel art 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0720727530000000845129 adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 20-5-22 y el 6-7-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5969/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11293/2020 caratulada “MAGALLAN, BERNARDO DANIEL S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Bernardo Daniel Magallan, D.N.I. N° 26.153.146, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni S/N° de la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Bernardo Daniel Magallan no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”. HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5974/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/02/2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 11293/2021) con CUIT 30-59770668-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., Avda. Corrientes 1327, piso 2-5°, CABA. Tel: 4372-1798 y 4374-1280. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/03/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 09/05/2022. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 24/05/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 516/518 y 530. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6259/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a UNIVERSAL FACILITY SA (CUIT nro. 30-71504013-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 285/2021 caratulada "UNIVERSAL FACILITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Universal Facility SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 9:00 hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 10 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Universal Facility SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que, quien detente su representación, comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 14/02/2022 N° 6751/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 650/652, de la causa FPA 91001857/2009/TO1 caratulada "CABELLIER JULIO ERNESTO Y OTROS S/ESTAFA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Juan Carlos PERALTA, Julio Néstor CABELLIER y Marina MELGAREJO; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 194/21 Paraná, 20 de Septiembre de 2021.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer los delitos que fueran imputados a Julio Néstor CABELLIER... Marina MELGAREJO... Juan Carlos PERALTA conforme el requerimiento fiscal obrante a fs. 529/537, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESER a Julio Néstor CABELLIER, de nacionalidad argentina, DNI: 17.876.133, nacido en fecha 11/12/1965 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Celedonio y Elba Gómez, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... Marina MELGAREJO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI: 27.645.184, nacida en fecha 17/12/1979 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hija de Oscar Alberto y Erlinda Epifanía Benedetti, empleada, instruida, domiciliada en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... y Juan Carlos PERALTA, de nacionalidad argentina, DNI: 17.182.151, nacido en fecha 06/06/1962 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Antonio (f) y María Haydée Bentancour, desocupado, instruido, domiciliado en calle Salaverry, casa 5L de la ciudad de su nacimiento; por la supuesta comisión del delito de Defraudación a la Administración Pública, arts. 172, 174 inc. 5° y en los arts. 292 y 296 todos del Código Penal de la Nación, en calidad de coautores responsables. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los recibidos en la presente causa a fs. 566/567. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente; Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango - Jueces de Cámara; ante mí: Valeria Iriso - Secretaria." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6388/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO I: Por disposición del señor Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan, (...) 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.)(...) -REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese." Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

EDICTO II: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y "RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) (...) de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.)(...) - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese." Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6378/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080; de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1989, de ocupación changarin, sabe leer y escribir con dificultades, con instrucción primaria incompleto (hasta sexto grado), con domicilio en Pueyrredón N° 640 de la ciudad de Goya, Corrientes; es hijo de Hugo Alegre (fallecido) y de Nancy Edith Zamudio; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 6º) ... 7º) 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) 13º) ... 14º) ... 15º) 16º) ... 17º) ... 18º) 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 N° 6764/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa N° FCT 7484/2021/TO1, caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: ARNALDO RAMÓN, ALEGRE, DNI N° 36.028.037, nacido el 26/01/1991, en la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Claudia Beatriz Alegre y Pelusa Arce; grado de instrucción: sexto grado de la primaria, ocupación albañil, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N° del Barrio de la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes: la que dispone; S E N T E N C I A - N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ARNALDO RAMÓN ALEGRE, D.N.I. N° 36.028.037, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectivo dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito, previsto y reprimido por (el Art. 5° inc. c) de la Ley 23.737) en la modalidad de “Transporte y comercialización de Estupefacientes” por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP) agravado por el número de personas art. 11 in c) de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y Arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 N° 6767/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa FCT N° 56891/2016/TO2, caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. N° 27.715.888, de nacionalidad Argentina, de 41 años, nacido el 17 de noviembre de 1979 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, soltero, con domicilio en la calle Argentina N° 1801 del barrio “Iberá” de la ciudad de su nacimiento, contratista y herrero, hijo de María Antonia Pérez y de Ramón Francisco Benítez; la que dispone: N° 81 S E N T E N C I A Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2°) CONDENAR a RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. N° 27.715.888, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6355/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CESAR RENÉ NASIF, DNI N° 28.201.629, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de 37 años de edad, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Cesar Alberto Nasif (F) y de Lucia Gladis de Novak (V), domiciliado en Pasaje Estanislao del Campo N° 4481, Barrio “Canal 13”, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR

formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a CÉSAR RENE NASIF, DNI Nº 28.201.629, ya filiado en autos, como autor del delito de organizador (art. 7º ley 23.737) en concurso real con el de lavado de activos de origen delictivo (art. 303 inc. 1 del CP), en carácter de coautor, a la pena de nueve (9) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1º CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6370/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa Nº FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. Nº 36.389.328, Argentino, de 30 años, nacido el 01 de enero de 1990 en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, soltero, instruido, changarín, con actual domicilio en la calle Lavalle Nº 890 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Silvia Núñez; la que dispone: Nº 108 S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. Nº 36.389.328, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Jose Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6365/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa Nº FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. Nº 28.007.873, Argentino, de 41 años, nacido el 31de mayo de 1980 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, administrador empresarial, con actual domicilio en la calle Mendoza Nº 829 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Raúl Leonardo Pinto y de María Cristina Cáceres; La que dispone: Nº 108 S E N T E N C I A Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. Nº 28.007.873, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6765/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. N° 24.416.214, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido el 05 de marzo de 1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en la calles 9 de Julio y Entre Ríos, casa 13 del barrio “San Martín” de la ciudad de su nacimiento; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado; la que dispone: N° 108 - S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. N° 24.416.214, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6374/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa (FCT - N° 56891/2016/TO2), caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: MALENA VALLEJOS, D.N.I. N° 29.930.639, Argentina, de 39 años, nacida el 12 de mayo de 1982, soltera, instruida, ama de casa, con actual domicilio en la calle La Quinta N° 695 de la localidad de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hija de Mercedes Vallejos; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio citado; la que dispone: N° 81 S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a MALENA VALLEJOS, D.N.I. N° 29.930.639 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6359/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ENRICO, Adriana Silvia sobre evasión”, Expte. FRO 75003746/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio Martínez Ferrero, mediante Resolución n° 262/21 de fecha 2 de noviembre de 2021, se resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 54 de la Ley 27.260); y consecuentemente, DICTAR el SOBRESEIMIENTO de ADRIANA SILVIA ENRICO, DNI N°14.115.428, en orden al delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769, con relación al impuesto a las ganancias período fiscal 2009 (art. 336 inc. 1º del CPPN, art. 59 inc. 6º del CP). II.- NOTIFICAR por “DEOX” este decisorio a la AFIP-DGI (art. 80 inc. “j” del CPPF). III.- ORDENAR la devolución de la documental reservada a la AFIP-DGI. IV.- COMUNICAR por “DEO” lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia. V.- CITAR, por intermedio de la División Unidad Operativa Federal Rosario de la Policía Federal Argentina, a Adriana Silvina Enrico, fijando fecha y hora por secretaría, a los efectos de que se notifique personalmente de este decisorio. VI.- INSERTAR, hacer saber, y oportunamente archivar.”.- Fdo.: Dr.

Eugenio Martínez Ferrero – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. Eugenio Martinez Ferrero Juez de Camara

e. 10/02/2022 N° 6121/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) lo resuelto con fecha 8 de julio de 2021, en el marco de los autos CPE 242/2020 caratulados: “Communicom S.A. s/ infracción ley 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes “/// nos Aires, 8 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- SUSPENDER LA ACCIÓN PENAL seguida contra la firma “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) ... en orden a la presunta simulación dolosa de cancelación de obligaciones vinculadas al Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual de 2017 -periodos 09/2016, 10/2016, 12/2016, 1/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017- (artículo 10 del Título IV de la Ley N° 27.541). II.- REQUERIR a la Dirección de Coordinación Judicial que, en el caso de producirse la caducidad del régimen de facilidades de pagos N° N874912 al cual se acogió la contribuyente “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) en los términos de la ley N° 27.541 o, de producirse la cancelación total del mismo, lo haga saber inmediatamente a este Tribunal. III.- SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 8 de febrero de 2022 ... en atención al resultado negativo que arrojaron las notificaciones encomendadas en autos respecto de la empresa Communicom S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 1/8, 86, 100/102 y 116/119) y desconociéndose el domicilio actual de la sociedad, notifíquese a Communicom S.A. de lo resuelto por este tribunal con fecha 08/07/2021 mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. DIEGO A. AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6246/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1748/2019, caratulada: “EFFIO PAZ, JOSÉ MANUEL s/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”, notifica a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486) lo siguiente: “Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. I.- Fijase para el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, la audiencia ordenada a fojas 51, a efectos de recibirle declaración indagatoria a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486). Notifíquese mediante la publicación de edicto. fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria.” Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 11/02/2022 N° 6351/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos “GARBARINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanera 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas – Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto

“4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° “C” Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto “4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de febrero de 2.022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 5843/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ NICOTRONIC S.A. S/ QUIEBRA”, expediente N°30677/2019, que con fecha 3 DE FEBRERO 2022 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a NICOTRONIC S.A “ CUIT N° 30711169896, que la síndico es la Contadora Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle AV. Corrientes 3169, 7° OF “70”, Capital Federal, TEL 01146271988/ 0111544065061, a quien los acreedores hasta el día 18/04/2022 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a tal fin se hace saber que podrán concurrir para su presentación al estudio contable y/o remisión mediante canales electrónicos al email: rodriguezmc39@gmail.com en formato pdf.. El día 31/05/2022, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14/07/2022 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6023/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se comunica en forma previa a ser resuelta su homologación judicial, que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “ADDUC c/Banco Santander Rio S.A. s/Ordinario” (Expte. 24.519/2011), el Banco Santander Rio S.A. informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por “Gastos de Otorgamiento” durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (15.11.2021) hasta la de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (que a la fecha se encuentra pendiente). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Rio

de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Finalmente, según lo resuelto el 4.2.2021, se deja constancia de que los usuarios que no deseen quedar comprendidos por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada, en los términos del art. 54 de la Ley 24.240. maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 11/02/2022 N° 6398/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "BEDELE S.R.L. s/QUIEBRA –Expte. N° COM 16377/2019" hace saber por cinco días que el 29/12/2022 se decretó la quiebra de BEDELE S.R.L. (CUIT 30711406979). Síndico interviniente: Cdor. Ricardo José Lisio con domicilio en Santo Tomé 5113 (Tel 53288186). Los acreedores deberán presentar hasta el 18/3/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico rlisio2003@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 90/97). Presentación de los informes individual y general: 11/5/22 y 8/7/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/02/2022 N° 6175/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

"En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO SANTANDER RÍO S.A. s/ORDINARIO" (Expte. 34170/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, el Banco Santander Río S.A. continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en los términos de las comunicaciones A-5460 y 5388 del BCRA. Asimismo, se compromete a comunicar en los resúmenes de cuenta el valor y cobro de este concepto y a otorgarles a aquellos usuarios con tarjeta de crédito emitidas hasta el mes de Septiembre de 2013 (inclusive), sean o no clientes en la actualidad y se les hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de su tarjeta, el BENEFICIO de contar con un SERVICIO DE ASISTENCIAS POR URGENCIAS con los siguientes alcances: 1) Domiciliarias: (a) plomería, gasista, electricista, cerrajería, vidriería (cada uno de ellos limitado a 2 eventos por año calendario con tope de \$ 3.000 por evento); (b) mudanza, seguridad y vigilancia (cada uno de ellos limitado a 1 evento por año calendario con tope de \$ 1.000 por especialidad); (c) asesoría técnica en trabajos de mantenimiento general y seguridad en el hogar (consultas sin límites de eventos y sin costo); (d) asistencia legal en caso de robo al domicilio (servicio ilimitado en cuanto a la cantidad de consultas a realizar, sin límite de eventos telefónicos); 2) Odontológicas (PMO) (limitado a 1 evento por año calendario, tope \$ 10.000); 3) Enfermería, terapias físicas básicas y acompañantes de internación hospitalaria (cada uno de ellos limitado a un evento anual y tope de \$ 10.000 por especialidad); 4) Asistencia en sala de urgencia por accidente laboral doméstico o de tránsito (limitado a 1 evento por año calendario, tope \$ 10.000); 5) Reintegros del 30% en farmacias (limitado a 2 eventos por año, tope de \$ 10.000 por año calendario sobre prescripciones realizadas en (2) y (4)); 6) Asistencia tecnológica (atención telefónica 24 hs. sin límite de eventos por año). Este BENEFICIO tendrá una vigencia por el término de dos (2) años contados a partir de los treinta días hábiles a que quede firme la homologación del acuerdo (06/12/2021). Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de este edicto, un correo electrónico a los siguientes e-mails: info@aduc.org.ar y acuerdocolectivo@santander.com.ar, manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santanderrio/banco/online/personas y www.aduc.org.ar/wpl/".

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6844/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

“En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos “ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO SANTANDER RÍO S.A. S/ ORDINARIO” (Expte. 34168/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34, Banco Santander Río S.A. (en su calidad de adquirente de la banca minorista de la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina) informa que continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” con relación a las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas oportunamente por la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina en los términos de las comunicaciones A-5460 y 5388 del BCRA. Asimismo, Banco Santander Río S.A. se compromete a (i) comunicar en los resúmenes de tarjeta de crédito correspondientes el valor y cobro de la comisión referida, y (ii) otorgar a las personas humanas que contrataron con la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina la emisión de una tarjeta de crédito Visa y/o Mastercard hasta el mes de septiembre de 2013 (inclusive), sean o no clientes de Banco Santander Río S.A. en la actualidad, y a quienes se les hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de la tarjeta, el beneficio de contar con un servicio de asistencias por urgencias con los alcances que se resumen a continuación: (1) Asistencia al hogar ante urgencias: (a) plomería, gasista, electricista, cerrajería y vidriería (cada uno de ellos limitado a dos eventos por año calendario con un tope de \$ 4.000 por evento); (b) mudanza, seguridad y vigilancia (cada uno de ellos limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 1.400 por especialidad); (c) asesoría técnica en trabajos de mantenimiento general y seguridad en el hogar: consultas sin límites de eventos y sin costo; y (d) asistencia legal en caso de robo al domicilio: servicio ilimitado en cuanto a la cantidad de consultas a realizar, sin límite de eventos telefónicos; (2) Asistencia odontológica (PMO) ante urgencias: limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 14.000; (3) Asistencia médica ante urgencia: enfermería a domicilio, terapias físicas básicas y acompañantes de internación hospitalaria (cada uno de ellos limitado a un evento anual y con un tope de \$ 14.000 por especialidad); (4) Asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico o de tránsito: limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 14.000; (5) Reintegros del 30% en farmacias: limitado a un evento por año, con un tope de \$ 14.000 por año calendario, sobre prescripciones realizadas en el marco de los servicios indicados en 2 y 4; y (6) Asistencia tecnológica: atención telefónica durante las 24 horas sin límite de eventos por año. Este beneficio tendrá una vigencia por el término de dos años contados a partir de los treinta días hábiles siguientes a que quedase firme la homologación del acuerdo (2/12/2021). Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse de los efectos del acuerdo manifestándolo mediante una presentación en el expediente judicial, dentro de los 90 días corridos siguientes a la última publicación de este edicto. El texto del acuerdo, el listado de personas habilitadas a acceder a los servicios de asistencias por urgencias y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web www.santander.com.ar/banco/online/personas y www.aduc.org.ar/wpl/.” Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6766/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA s/ QUIEBRA” (EXPTTE NRO: 3691/2018) QUE CON FECHA: 22/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA - Cuit: 27-10962109-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JULIA F. RAPAZZO CESIO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 3169, PISO 7°, OF. 70 CABA, TEL: 2009-8183 Y CEL: 1551430541 E-MAIL: rappazzojulia@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 26/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 22/12/2021 OBRANTE A FS. 79, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 81. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/06/2022 Y 22/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6771/22 v. 18/02/2022

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA Nº32008972/2009, caratulada: "TRANSPORTE INTERNACIONAL MBURUCUAY POTY S/ INFRACCION LEY 22415.", en trámite ante la Secretaria Penal Nº 2 cita, llama y emplaza al imputado, ABDHUR RASHID, PASAPORTE Nº E122245, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2022 Nº 5993/22 v. 16/02/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

"...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. Nº 21009491/2009 "KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO, la Sra. Presidente de Cámara, Dra. Cintia Graciela Gomez dispuso la citación de los Sres. JOSÉ FERNANDO ESCOBAR DNI 31.003.937 y LUCIANO EDGARDO FERNÁNDEZ DNI 31.211.058, para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Se transcribe la providencia que en su parte pertinente así lo ordena: "Paraná, 27 de agosto de 2015...Agréguese copia de comunicación del fallecimiento de la Dra. Flora Yolanda Molina...suspéndase la tramitación de la causa, y cítese a los actores Sres.... José Fernando Escobar y Luciano Edgardo Fernández...para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía..." FDO.: CINTIA GRACIELA GOMEZ - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIO DE CÁMARA". Beatriz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 14/02/2022 Nº 6511/22 v. 18/02/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2022	VICENTE LAMBIASE	6065/22

e. 11/02/2022 Nº 5339 v. 15/02/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte. Nº 22216/2017/6) el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles:

1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km. 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. **CONDICIONES DE VENTA:** "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. **BASE:** U\$S 2.490.000. **SEÑA:** 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); **COMISION:** 3%. **SELLADO DE LEY:** 1,2%. **ACORDADA 10/99:** 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación" en el acto del remate. **EL SALDO DEL PRECIO,** podrá el eventual adquirente abonar el precio en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal tomando para ello, la cotización que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" y efectuando un promedio entre comprador y vendedor del llamado "dólar contado con liquidación". Asimismo el comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras del precio de venta del inmueble (que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate). Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 162 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta "ad corpus", se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BENING SA S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES” Exp. N°138/2018/21, que el martillero Marcos Bernardino Roisman rematará el día 24.02.2022 a las 11.30 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un Grupo Electrónico propiedad de la fallida en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Base: \$ 500.000 Comisión 10%, mas IVA, arancel de subasta 0,25%, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo.

Exhibición: el día 22.02.2022 de 10 a 13 hs en la calle Jufre 241 de CABA.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6763/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 7, sito en la Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, CABA, a cargo del Juez Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo de la Dr. Rodrigo F. Piñeiro, comunica por dos días que, en autos caratulados “HEZEDIN, GUILLERMO JULIÁN s/QUIEBRA”, (Exp N° 8554/2019), el día 03/03/2022 a las 09:30 hs., en la calle Jean Jaures 545, CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% del automotor marca BMW, modelo 530D Sedan 4 puertas, motor 26006480306D3, chasis WBANR71037CX97790, Dominio GOB-933 demás datos corren en el informe dominial fs. 150. En el estado en que se encuentra. Las deudas que pesan sobre el bien -y su monto devengadas a partir del decreto de quiebra -15/11/19- serán a cargo del adquirente; como, así también, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 450.000.- SEÑA 30%; COMISION: 10%; IVA 10,5%; ACORDADA 10/99: 0,25%, todos respecto del precio de venta en el acto de remate. Todo en dinero efectivo en pesos en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Queda prohibida la venta en comisión así como la cesión del boleto posterior a la venta, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Para supuesto de alegar representación, deberá el martillero en el mismo acto del remate identificar al mandante a viva voz y dejar constancia en el Boleto de Compra Venta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: se realizará en el domicilio sito en la calle Sarandí N° 1347, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 y 25 de febrero de 2022 de 11:00 a 13:00 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6908/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos “LIWIN S.A. s/QUIEBRA”, exp. 6262/2018, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20044399998-cel. 15-6045- 0887) rematará el 25 de febrero de 2022 a las 11:45 en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el automotor Dominio NTR 628, tipo furgón, marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 515, en el estado en que se encuentra. BASE \$ 2.000.000 más IVA, al contado, seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25%. El saldo dentro del 5° día de aprobado el remate sin notificación ni requerimiento previo. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. En caso de poder especial en representación de terceros deberá exhibirlo en el acto del remate bajo apercibimiento de continuar con la subasta. Se remite a los oferentes a las constancias de autos que el comprador declarará conocer y aceptar en el boleto que se firme. Informes en www.pjn.gov.ar/camaracomercial/exp.6262/2018 o mariorawson@gmail.com. Exhibición libremente en Comando de Prevención Rural de la Policía

de la Provincia de Buenos Aires, Av. Víctor Hugo Albizzatti, s/n°, Ciudad y Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir al remate inscribirse en www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro. Buenos Aires, de 10 febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6754/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 15 de marzo de 2022 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, barrio de Monserrat, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela 21, Partida 216336-07, Matrícula 13-3353. Terreno de 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entresijos y un subsuelo, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Desocupado. Base: U\$S620.000, que podrá ser abonada en equivalente en pesos conforme cotización del BNA del día anterior al remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin adicional del 35% de Resol. Gral. AFIP 4815/2020. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señal 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento y bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien dentro del plazo de 20 días, bajo apercib. producirla en forma ficta. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador con posterioridad a la posesión. Gastos de transferencia cualquier modalidad serán soportados por el adquirente. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 11 y 12 de marzo en el horario de 12 a 14hs - Buenos Aires, de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 6179/22 v. 16/02/2022

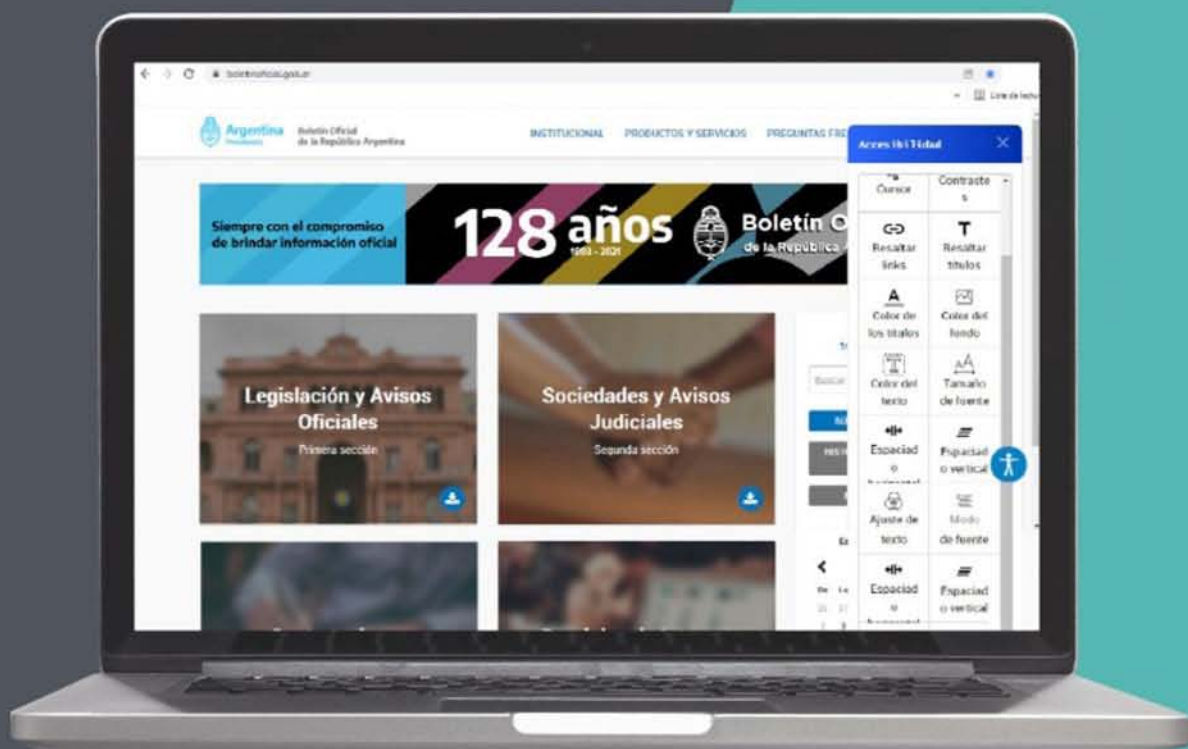
JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en la causa N° 13.926/2014, caratulada: "ORELLANA AGUIRRE, Miguel Angel y otro por robo", el martillero Rodrigo Ezequiel López Moar - CUIT 20229920457, teléfono N° 11-5177-2523- subastará el día 18 de febrero de 2022, a las 9.40 horas en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un teléfono celular marca "Blackberry" modelo "8520". La exhibición de dicho bien se llevará a cabo el 16 de febrero próximo, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en la dependencia del juzgado, aclarándose que el efecto se rematará en el estado en que se encuentra, y que habiendo sido previamente exhibido no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo respecto de su estado, condiciones y características. La venta se realizará al contado y al mejor postor, sin valor de base, debiendo entregarse una señal del 30% sobre el precio de venta en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, como así también se deberán abonar en dicho acto el 0,25% en concepto de aranceles dispuestos por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y gastos de sellado, y el 10% de la comisión correspondiente al martillero (artículo 11 de la ley 20.266). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien resulte comprador de los bienes inventariados deberá retirarlos de la sede de este tribunal, dentro de las 72 horas de efectuado el depósito. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 2022. Dr. Cristian A. von Leers Juez

e. 14/02/2022 N° 6752/22 v. 15/02/2022



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

